

Velasco Alvarado

TOMO I

Conmemorando
52 años
de inicio del proceso
revolucionario de 1968

Octubre 2020

Héctor Béjar



REVISTA

**Imaginando el Perú
post pandemia**

Ediciones Grupo Emancipador Perú

Hoy, a los 52 años la figura de Tupac Amaru, Velasco retoma su lugar y se revaloriza para impulsar la lucha por rescatar el Estado que cedió ante el mercado y dio espaldas al agente, a los andes y a la amazonia. La predica incesante del neoliberalismo pretende hacer olvidar al pueblo que tuvimos una empresa mercante exitosa que se regaló; tuvimos una política internacional soberana que se degeneró y prostituyó políticamente



constituyendo el Grupo de Lima arrodillado al Pentágono. Los 52 años rescatamos la presencia de Augusto Salazar Bondy como constructor de la educación para la liberación del 72 que poco a poco destruyó el Estado privatizando la educación y generando corporaciones corruptas que venden títulos y engañan a la juventud. Este mes de Octubre junto con la entrega de este número especial de la Revista damos a conocer en 5 entregas el libro que escribió Hector Bejar sobre Velasco, sus acciones, su personalidad y los sueños que dejó pendiente para nuevas generaciones.

Agradecemos a todos los suscriptores su colaboración para difundir el esfuerzo que significó la gesta del 68 y la necesidad de rescatar sus principales ejes de política: Soberanía, Estado sobre el mercado, Poder popular, Multiculturalidad. Incitamos a todos a participar en el panel zoom para conversar con los principales conferencistas que tratarán los principales principios rectores de un Estado popular que postuló Velasco y la realidad actual de un Estado al servicio de los negocios, y generador de inequidades y desigualdades entre culturas, pueblos y seres humanos.

Jorge Perazzo, Coordinador

Héctor Béjar comandó el Ejército de Liberación Nacional, una de las guerrillas que combatieron en la sierra peruana contra el latifundismo entre 1961 y 1965. Hecho prisionero en 1966, fue amnistiado por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada en diciembre de 1970. Entre 1971 y 1975 fue uno de los directores del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social en el gobierno de Velasco Alvarado. Tiene varios libros publicados sobre la situación económica y social del Perú. Fue Premio de Ensayo de la Casa de las Américas por su libro sobre las guerrillas del Perú de 1965. Actualmente es sociólogo y profesor en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima.

PALABRAS INICIALES

Comprenderlo todo, no perdonar nada.

Entre el 3 de octubre de 1968 y el 29 de agosto de 1975, las Fuerzas Armadas del Perú comandadas por el General de División Juan Velasco Alvarado realizaron un rápido y radical cambio de estructuras en el Perú. Expropiaron a latifundistas y adjudicaron a organizaciones de campesinos 7 millones de hectáreas acabando con el latifundio; nacionalizaron la International Petroleum Co., la Cerro de Pasco Copper Corp., la Marcota Mining y otras empresas norteamericanas terminando con la ocupación de los recursos naturales por el imperialismo; nacionalizaron la pesca industrial (el Perú era en esos momentos el primer país pesquero del mundo), la industria básica, el comercio exterior, las aguas, declararon la soberanía territorial sobre 200 millas marítimas, abrieron relaciones con todos los países del mundo incluidos los países socialistas, iniciaron una ambiciosa reforma educativa y se encaminaron por un proyecto nacional de desarrollo independiente, declarándose no capitalistas y no comunistas pero postulando una economía de base autogestora (en manos de los trabajadores) y un sistema político de democracia participativa.

El proceso duró siete años durante los cuales sorteó numerosas dificultades en orden y sin violencia. Pero el entorno le fue siendo desfavorable. Se precipitó la crisis petrolera y el sangriento golpe de Pinochet en 1973. Fue derrocado Juan José Torres en Bolivia. Previendo un conflicto con Chile el Perú tuvo que equiparse con armamento soviético. Velasco fue víctima de un aneurisma, se le amputó una pierna y quedó inmovilizado. En agosto de 1975 un golpe de estado lo obligó a renunciar.

Este libro contiene mis impresiones de aquel proceso que viví como participante una vez y protagonista otras. Es una defensa de Velasco y su obra, pero también es una crítica. El lector juzgará.

Unas pocas, pero necesarias anotaciones. El capítulo sobre organización política y partido, para el que he utilizado en parte algunas de las ideas contenidas en el libro de Carlos Franco, “La Revolución Participatoria”, se refiere exclusivamente a la etapa del proceso revolucionario, es decir a los años 1968 a 1975. Las condiciones han variado después y por tanto también algunos de los criterios que me llevaron a descartar el partido como fórmula aconsejable de participación política para el pueblo peruano en aquellas circunstancias. Cuando vivíamos un proceso de cambios sociales, la fórmula del partido tradicional, que iba ser de todos modos partido oficial u oficialista, no era lo más aconsejable como medio de llevar al pueblo organizado al poder. Pero cuando no existe proceso revolucionario debe repensarse los términos del debate sobre organización política popular.

Parte de las referencias sobre el avance del Estado proceden del libro de Francisco Guerra García “El peruano, un proceso abierto”. El capítulo sobre los siete últimos meses del gobierno del general Velasco, ha sido desarrollado sobre la base de la Cronología Política DESCO que contiene una relación muy detallada, día a día, de los siete años de proceso revolucionario. Y parte del retrato del presidente Velasco ha sido tomada de una entrevista que yo le hiciera, junto con el equipo político de la revista “Oiga”, en julio de 1971.

I

IZQUIERDA CIVIL E IZQUIERDA MILITAR

Por varias vías, hacia una revolución

Cuando los tanques de la División Blindada rodearon Palacio de Gobierno la madrugada del 3 de octubre de 1968 y un equipo de comandos ingresó a los aposentos presidenciales para expulsar al entonces Presidente Fernando Belaunde Terry, estaba aflorando una nueva conciencia militar que hasta entonces había sido subterránea, sobre la necesidad de transformar el Perú. Partiendo de su hostilidad contra la corrupción administrativa imperante y convencidos de que los políticos civiles de derecha eran incapaces de trabajar por el país abandonando sus intereses personales o de grupo, los militares decidieron tomar el control total de la nación. En el pasado inmediato, en 1962, impidieron mediante un golpe de estado que Víctor Raúl Haya de la Torre ya por entonces viejo y rechazado líder del APRA, se hiciera del poder por la vía electoral e implantaron una dictadura de un año durante 1962 – 1963 iniciando un proceso de reforma agraria en el Sur andino y organizando el planeamiento nacional en todo el país. En 1963 abrieron el camino al poder a Belaunde, para que inicie un programa de reformas, pero éste lo olvidó cediendo ante la alianza oligárquica APRA odriísta¹ que se atrincheró en el Parlamento. Luego, sufrieron el impacto de las guerrillas a las que aplastaron tarde y con desagrado. Apenas repuestos del sangriento episodio contemplaron con malestar, las riñas entre los partidos y facciones de pesqueros, banqueros, representantes de las compañías imperialistas y terratenientes, a quienes no importaba la postración, pobreza, la dominación y el subdesarrollo en que vivía el país. Fueron esos algunos de los múltiples caminos que los llevaron a cuestionar la democracia representativa que en realidad representaba solo a los políticos de la vieja derecha peruana.

¹ El General Manuel Odría gobernó el Perú entre 1948 y 1956 aliado con la oligarquía exportadora y las empresas mineras norteamericanas. Ilegalizó y persiguió al APRA y al Partido Comunista. A pesar de haber sido perseguido por Odría, el aprismo se alió con sus representantes parlamentarios en el período 1963 – 1968 para oponerse a la moderada reforma agraria que proponía Belaunde.



Otra vía fue su lucha por la nacionalización del petróleo. Respaldo una campaña de los sectores nacionalistas, el Comando Conjunto de la Fuerza Armada se pronunció contra el humillante Laudo arbitral de la Brea y Pariñas, firmado por el gobierno de Leguía en 1922, que reconoció a la International Petroleum Company, una subsidiaria de la Standard Oil, la propiedad del suelo y subsuelo de esos yacimientos petrolíferos en el norte del Perú. A pesar de que el Congreso lo denunció unilateralmente en noviembre de 1963, el gobierno de Belaunde no se decidió a cortar el nudo gordiano de este complejo problema: en realidad algunos de sus miembros estaban comprometidos con los intereses de la compañía norteamericana. Por eso cuando ya en el poder nacionalizaron los yacimientos y por más que afirmasen que el de la IPC era un caso “excepcional”, los militares no podían evitar que la situación los lleve, como por un plano inclinado, al antimperialismo y al cuestionamiento de la presencia de otras empresas norteamericanas en el territorio nacional.

Por su parte, el proceso de acciones guerrilleras que, con diversos intentos y movimientos tuvo lugar desde 1961 hasta comienzos de 1966, produjo en los militares una mezcla de impresiones: la conmoción que causó en el país el sacrificio de una generación de jóvenes y adolescentes, la condena contra el régimen cuya defensa de la propiedad terrateniente era políticamente responsable de las acciones represivas en que se vieron obligados a participar. Y sobre todo ello, la aspiración a lograr una seguridad nacional no contra las protestas populares sino contra la intervención extranjera, que estuviese basada en la justicia social.

Muchos otros factores han sido señalados para explicar el caso peruano. Entre ellos: el origen social de los militares que procedían de los sectores medios o de las mayorías

populares; la modernización del ejército que fue consecuencia de la segunda guerra mundial y trajo consigo la tecnificación y relativa “intelectualización” de sus mandos; la necesidad de responder bajo una dirección reformista unificada a la aguda movilización popular que experimentó el Perú desde los años cincuenta como consecuencia de su crecimiento; la efervescencia revolucionaria de América Latina a partir de la revolución cubana. Todo llevó a las fuerzas armadas al intento de revolucionar las caducas estructuras de la sociedad oligárquica. Y fue propiciando el diálogo entre el poder militar y algunos de los profesionales, técnicos e intelectuales peruanos mejor formados de aquella generación. Porque a la par que la izquierda universitaria se afiliaba a las diversas corrientes del marxismo leninismo de la época, fue surgiendo otra izquierda profesional preocupada por el análisis de la realidad concreta del Perú. Las virtudes y defectos de la primera hicieron crisis durante los siete años que duró el proceso peruano. La segunda creció dentro de la burocracia, en el profesorado universitario, en moderados círculos de la intelectualidad y en los partidos políticos reformistas de los cuales se alejó al comprobar que no eran suficientes para un cambio real del país. Su labor fue más silenciosa pero también más eficaz puesto que analizó científica y técnicamente los problemas nacionales, sin perderse en la demagogia partidarista y sin autolimitarse en su búsqueda de soluciones por un absurdo compromiso con los dogmas políticos. Esta izquierda, madurada largamente a través de estudios parciales, pero certeros, de nuestra realidad, llegó a tener convicciones socialistas por la vía de la reflexión acerca de que el socialismo constituía una solución de fondo para los históricos problemas peruanos. Se trataba de una izquierda formada en la discusión y no en el combate, “realista” en el mejor sentido de la palabra, ocupada en la búsqueda de fórmulas viables para el desarrollo revolucionario y obligada por eso mismo al hábito del diálogo y la negociación. Pero era una izquierda auténtica, leal a sus principios y decidida a cooperar en la lucha por la liberación nacional.

Cohibidos, marginados o reprimidos durante el régimen de Belaunde, estos grupos de intelectuales y técnicos de la nueva izquierda lograron importantes posiciones de poder a partir de 1968, con el estímulo militar. Pronto dirigieron el proceso de reforma agraria; delinearon la nueva política exterior del país, incorporándolo a las acciones del tercer mundo desde una posición autónoma; postularon un nuevo tipo de planificación participativa haciendo cada vez más determinante el papel del Estado y de las organizaciones populares en el desarrollo económico; diseñaron la reforma educativa más radical, completa y coherente de toda la historia peruana; y concretaron en proyectos viables las ideas nacionalistas y la vocación revolucionaria de los militares progresistas. Así, se abrió el intercambio de ideas, propósitos y esperanzas entre un sector intelectual y una generación militar. Parte importante y decisiva del proceso peruano fue haciéndose desde los ministerios de Agricultura, Relaciones Exteriores, Educación, Energía y Minas, el Comité de Oficiales Asesores de la Presidencia (COAP), el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (Sinamos), el Instituto Nacional de Planificación y otras instituciones a cuyos niveles más altos concurrieron o se incorporaron cada vez más profesionales civiles de ideas socialistas.

Pero la tarea de estos grupos hubiese sido imposible sin la existencia de una contraparte militar que, mediante el ejercicio pleno del poder, convertía los diseños en hechos y los proyectos en realizaciones. La revolución peruana no fue sólo fruto sorprendente o acción audaz de un pequeño grupo de militares progresistas. Fue resultante del sentir de una generación militar que consideraba al Perú como una sola identidad política y que por ello fue adquiriendo una firme voluntad de integración nacional sobre la base de la reconciliación entre el ejército y el pueblo, enfrentados durante cuarenta años de la historia peruana.

Ni “ángel de la guarda” ni “bestia negra”.

Sin embargo, la realidad militar en el Perú no estaba limitada a las características anotadas, sino que era mucho más variada y heterogénea. Se vertieron desde 1968, dos interpretaciones primarias acerca de la conducta de las fuerzas armadas en el Perú. La condenatoria, que veía un enemigo en cada militar y en el conjunto de la organización castrense, una institución homogénea que es instrumento opresor al servicio de la burguesía. En esta opinión se mezclaron el marxismo de manual con la demagogia antimilitar que desencadenó el aprismo desde los años 30 y hasta con los prejuicios oligárquicos contra los militares, en quienes los poderosos veían sólo instrumentos más o menos despreciables de la represión contra el pueblo. Por otro lado, los oportunistas sostenían que, como por un toque mágico, los militares habían pasado de reaccionarios a revolucionarios y de esbirros a patriotas, generalizando y exagerando el cambio de mentalidad castrense.

Ambas opiniones que no pasaban de ser afirmaciones irresponsables y vulgares sin ningún basamento real y sujetas a la conveniencia de la contingencia política, se dieron durante los siete años de proceso revolucionario, nublando las mentes e impidiendo, dentro de los sectores que eran beneficiados por la revolución, una interpretación de los acontecimientos que les fuese útil para elaborar rápidamente una estrategia eficaz. La verdad era que las intenciones revolucionarias y los prejuicios conservadores se mezclaban en los cuadros castrenses y hasta en cada conciencia militar considerada individualmente, porque el ejército seguía siendo una institución a la que concurrían varias clases sociales, aportando sus virtudes, limitaciones, prejuicios, y resentimientos. No sólo entre los soldados, sino también entre los oficiales de alta graduación, hay hombres de origen social modesto, confundidos con otros de vinculación oligárquica. Es cierto que, en general, cada oficial, desde la escuela



militar, construye relaciones firmes, estrechas y perdurables con la clase media, que van uniformando su comportamiento y adaptándolo a un modo de vida ligado a la comodidad y la seguridad en el disfrute de las cosas materiales, pero el origen social, las vivencias familiares, y el contacto directo con estremecedoras realidades sociales efectuado durante su carrera profesional, perduran aún cuando los oficiales han llegado a los grados más altos. Algunas conciencias se resisten entonces a uniformarse y oscilan entre la lealtad al origen difícil o la sumisión al presente confortable.

Una “vanguardia” apolítica.

En este marco tuvo que operar la izquierda militar que junto con la izquierda civil, diseñó y llevó adelante el proceso revolucionario. Una minoría ínfima si la comparamos con el número total de miembros de la institución castrense. Una vanguardia que no podía marchar demasiado adelante del resto; que debía mediatizar frecuentemente las iniciativas audaces de la izquierda civil sometiéndolas al filtro de sus temores o pragmatismo. O que también se dejaba llevar fácilmente por su entusiasmo, su candor político y su afición castrense por las decisiones claras y tajantes.

Mientras la revolución atacó las inversiones del imperialismo o los privilegios de la oligarquía – que nunca se tomó la molestia de educar a sus hijos en la carrera de las armas-no había mayores problemas. Al fin y al cabo, tanto la oligarquía como el imperialismo representaban intereses y realidades ajenos al origen social de los oficiales del Perú. Pero cuando las reformas o sus consecuencias empezaron a dañar los intereses de parientes, familiares y amigos de los militares en las “clases” medias, la desazón y la incertidumbre respecto del futuro se convirtieron en caldo de cultivo para una paulatina, progresiva y silenciosa presión contra la ejecución de las reformas. A ello se añadía la carencia de información política que sumergía al grueso de las fuerzas armadas en un cándido apoliticismo, a pesar de que estaban en el gobierno y de que desarrollaban el proceso de reformas sociales más avanzado de Sudamérica. A lo largo de muchos años, la oligarquía peruana impidió que los oficiales tuviesen ideas y actividades políticas. Sabían que la formación puramente castrense es el mejor auxiliar de la dominación. Mientras los generales adictos a la oligarquía y el imperialismo gobernaron el Perú, la institución militar fue mantenida al margen de cualquier decisión y estuvo circunscrita a proteger los manejos antinacionales de latifundistas, banqueros y exportadores realizados a través del dictador de turno. Ignorantes del significado real de cuanto acontecía, las fuerzas armadas se limitaban a ser garantes del “orden establecido”. Cuando Velasco tomó el poder no podía prescindir de los generales conservadores porque su mandato estaba respaldado en la institución castrense. Implantar la educación política de los oficiales y soldados hubiese causado el desagrado de sus aliados. Se optó entonces por “descuidar” la politización y postergarla para un momento más propicio, mientras se impulsaba a fondo las reformas estructurales.

El simple hecho de que centenares de oficiales en servicio activo poblaran instancias decisivas de la administración pública a partir de 1968, los puso en contacto directo con los problemas nacionales y en diálogo con los civiles de ideas socialistas. Por una y otra vía asimilaron inquietudes, espíritu emprendedor, confianza en los destinos del país y orgullo al sentirse protagonistas de una transformación social, pero aún eso no era suficiente para responder a complejas tareas que requerían no sólo formación técnica sino conciencia política. Y en este aspecto, la falta de un apoyo ideológico efectivo desde la institución castrense en forma de educación política de cuadros o por lo menos de información constante de carácter global dentro de filas sobre la revolución, fue abriendo un vacío cada vez mayor a medida que avanzaba el proceso de cambios y crecían las dificultades. Cuando éstas empezaron a manifestarse, una sensación de temor no expresado indicaba a oficiales bien intencionados pero poco preparados para las contingencias usuales de una revolución, que quizá se estaba yendo demasiado lejos.

En tal situación, los oficiales peruanos continuaban siendo muy sensibles a cualquier acusación que los tildara de comunistas, a pesar de que éste es un recurso usado hasta la saciedad contra los intentos de independencia. Casi al comenzar el proceso revolucionario, el Perú exigió y obtuvo el retiro de la misión militar norteamericana, pero las fuerzas armadas, y particularmente la Marina, mantuvieron sus relaciones con los Estados Unidos. El Perú continuó enviando todos los años a sus oficiales recién graduados a seguir cursos de guerra antisubversiva en Panamá; y en ciertas academias militares se continuó dictando cursos acerca de la subversión comunista, justamente cuando la subversión más peligrosa provenía del imperialismo norteamericano, a través de su dinero, sus bancos, sus grandes compañías y sus agentes de todo tipo.

Diálogo “bajo vigilancia”

En el Perú de la época los servicios de inteligencia eran un verdadero poder en las fuerzas armadas, una entidad secreta y temida por los oficiales de cualquier graduación, y los funcionarios del Estado. Tanto la Marina, como el Ejército, la Fuerza Aérea y la Guardia Civil tenían (tienen) sus propios servicios de inteligencia, que operan separadamente y que coordinan sólo en instancias de alto nivel. El servicio de inteligencia del ejército cumplió un rol positivo en las postrimerías del régimen de Belaunde, cuando los oficiales analizaron la información acerca de los movimientos guerrilleros y las ideas que éstos preconizaban; cuando examinaron la realidad del país desde el punto de vista de la seguridad nacional, evaluaron la penetración imperialista y conocieron los textos de los estrategas revolucionarios contemporáneos. Más que el famoso Centro de Altos Estudios Militares CAEM, fue el Servicio de Inteligencia del Ejército SIE el punto de origen de la izquierda militar y el lugar donde se gestó el proceso revolucionario. Pero cuando Velasco tomó el poder, casi toda la promoción que había preparado la intervención militar del 3 de octubre de 1968 pasó a

ocupar cargos políticos en el Estado. Los relevos rutinarios de la jerarquía castrense hicieron que la izquierda militar abandonase el control de este elemento importantísimo que se sumó a los servicios de las otras armas en su obsesivo macartismo y cayó frecuentemente en manos de oficiales sin preparación política.

Muy pronto, y aún bajo el gobierno del general Velasco, algunos integrantes de estos organismos trataron de imponer el macartismo como una norma del proceso revolucionario. Había quienes comentaban irónicamente que los archivos de los servicios, que se habían mantenido intactos durante años, tenían información copiosa sobre los elementos de izquierda, pero carecían de datos acerca de las actividades de la derecha y del imperialismo. Guiándose por este criterio, algunos jefes de los “servicios” señalaban como subversivos y peligrosos para la seguridad del país a los más activos colaboradores del gobierno, mantenían un seguimiento contra los militares y los civiles que jugaban su suerte en la revolución y alimentaban recelos y sospechas contra ellos a todos los niveles. Ignoraban a los enemigos de la revolución tanto como vigilaban y hostilizaban a sus amigos. Sus informes que servían de elemento orientador para los mandos decisivos del gobierno y las fuerzas armadas donde eran distribuidos, fueron señalando un volumen cada vez mayor de “infiltración comunista” en ministerios y oficinas públicas a medida que la revolución avanzaba. Los más acusados fueron el Instituto Nacional de Planificación, el Sinamos, y los ministerios de Energía y Minas, Agricultura, Educación y Relaciones Exteriores.

Pero la llamada “infiltración comunista”, que después fue agitada por la derecha como piedra de escándalo para chantajear al gobierno, no era otra cosa que el ingreso de personas de ideas progresistas a la administración de los asuntos públicos en la estructura estatal que habían dejado los gobiernos reaccionarios anteriores. En una de las numerosas ocasiones en que algunos ministros trataron de hacer cuestión de estado en el Gabinete acerca de la supuesta infiltración en la reforma agraria, el general Velasco respondió que había una revolución en el país y una revolución no se puede hacer sin revolucionarios. Pero el peso de la opinión del presidente y la cauta acción de la izquierda militar nunca fueron suficientes para variar de manera decisiva la orientación de estos aparatos que continuaron actuando por su cuenta y socavando una revolución que debían defender.

Así, el diálogo entre las izquierdas civil y militar se hacía bajo vigilancia, dentro del cerco que el enemigo iba tendiendo, utilizando los recursos heredados de las etapas prerrevolucionarias y los defectos, malformaciones y limitaciones que las fuerzas armadas traían de su historia anterior.

Fusión de burocracias

A la insuficiente formación política de los servicios de inteligencia, que fueron

obstáculos para retardar, cuando no anular la evolución de los militares hacia posiciones revolucionarias, hay que añadir los hábitos burocráticos del oficial peruano.

Como todos los ejércitos del mundo, el peruano usa la mayor parte de su tiempo en mantenerse en forma para una guerra que casi nunca llega, pero que hay que prever en resguardo de la seguridad nacional. Generaciones de oficiales pasan su vida entregados al mantenimiento de una maquinaria que tiene un peso insignificante en relación a las grandes potencias puesto que utiliza armamentos y tecnología siempre retrasados comparados con la producción de la industria bélica contemporánea. Pero lo que era mínimo en relación al mundo de la época era máximo para un país subdesarrollado y al borde de los niveles de vida más bajos del planeta como el Perú de los sesenta. Sus límites con cinco países y la posesión de una de las costas más extensas del continente, obligaban a gastar cada vez más dinero en las instituciones militares convirtiéndolas en aparatos poderosos y sofisticados comparados con la miseria y el retraso cultural de su pueblo. En el Perú como en casi todo el Tercer Mundo la institución militar se convirtió en elemento o factor dirigente por la gravitación de su propio peso.

El hecho de que la inmensa mayoría de organizaciones militares en el mundo viven de recursos que los Estados ponen a su disposición y que ellas administran con autonomía y reserva dentro de los criterios de seguridad nacional, las ha convertido en instituciones burocráticas. Su condición de burocracia, creaba y condicionaba la mentalidad, también burocrática de sus integrantes. Parte de este comportamiento burocrático consistía en la lentitud y temor para decidir por cuenta propia, aún dentro de las líneas impuestas por los mandos, la obligación de seguir sin discusión las órdenes superiores, la tendencia a delegar a los altos niveles toda decisión, autolimitándose en cualquier iniciativa, en fin, la desconfianza y el recelo frente a cualquier planteamiento nuevo que pueda comprometer la estabilidad de la institución y la seguridad individual de sus integrantes. Es cierto que, cuando burocracia militar y burocracia estatal se confundieron en el Perú como consecuencia del ejercicio por militares de los cargos más importantes del Estado quedó atrás gran parte del descuido y la frivolidad que habían caracterizado hasta ese entonces la administración de los asuntos públicos. Pero, por otro lado, a los defectos típicos de la burocracia militar se sumaron muchos de los viejos males congénitos de toda burocracia de Estado; y el régimen peruano en su conjunto reforzó su carácter autoritario.

Revolución por disciplina

Mientras hubo personas con mentalidad avanzada en los mandos militares más importantes, la rigidez de la disciplina castrense obró en favor de las reformas sociales, puesto que los oficiales y soldados respaldaban por disciplina las opiniones y decisiones de sus superiores. Pero aquello que dio al proceso una de las condiciones más importantes de su fuerza ocultaba, al mismo tiempo, una de sus más grandes debilidades: *bastaba un relevo en*



los mandos para variar totalmente la correlación política, Y, por eso, gran parte de la suerte del proceso revolucionario no se decidía en la conciencia de las masas sino en el juego de ajedrez de los medios castrenses y burocráticos, donde se desarrollaba y definía la lucha por el poder.

Las complicaciones de esta lucha, ignorada en gran parte por quienes observaban sus consecuencias desde fuera, convirtió a la revolución peruana en uno de los procesos sociales más enigmáticos de América Latina. Casi todas las decisiones más importantes fueron adoptadas en secreto y ejecutadas como operaciones de comandos en una guerra de sorpresa. Eso dio al proceso una fulminante eficacia en su batalla contra una oligarquía habituada a los cubileteos de las mesas de juego electoral o a los trajines palaciegos o cortesanos, en que las determinaciones cruciales eran ocultadas al pueblo pero consultadas a los medios financieros y empresariales. Pero este hermetismo dificultó también la comprensión del pueblo respecto a la lucha que se daba en las alturas. Ante los ojos de amplios sectores de la opinión pública aparecía inmutable, homogénea, inalterable en su tranquilidad sólo matizada por el pase al retiro de uno que otro general, la institución militar, indiscutida en su manejo de los asuntos del Estado y a buen recaudo de cualquier análisis incómodo sobre sus contradicciones internas. Esta imagen falsa alimentaba en la izquierda tradicional el antimilitarismo de quienes veían en las fuerzas armadas una suerte de ente diabólico, pero también uniforme en su calidad de sujeto de poder, y no la institución permeable a las influencias externas y el campo de batalla entre la revolución y la contrarrevolución, el pasado y el futuro, que era en realidad.

Por elemental que parezca, ésta es, sin embargo una de las conclusiones más importantes de la experiencia de 1968-75: *las fuerzas armadas no son una institución homogénea*, atacable ó defendible como un todo, en términos genéricos. Ellas sufren el impacto de toda suerte de influencias externas, y si bien bajo las características de la vida

castrense, dentro de ellas se da la lucha política como en cualquier otra institución.

Para los latinoamericanos eso tiene un significado especial. Ejerciendo o compartiendo las fuerzas armadas el poder, de lo que suceda en su interior depende, en gran medida, lo bueno o malo, progresista o retrógrado, que pueda acontecer a cada uno de nuestros países. Esta verdad fue expresada en alguna oportunidad de la siguiente manera por el general Jorge Fernández Maldonado: “se puede hacer la revolución con la Fuerza Armada o contra la Fuerza Armada, pero de ninguna manera sin la Fuerza Armada”. En la base de este concepto, reside la comprobación de que América Latina es un continente cuya historia fue marcada por las contingencias de sus ejércitos y las repetidas incursiones de los caudillos militares en el poder político.

MEDIDAS PRINCIPALES DE LA REVOLUCIÓN PERUANA 1968 – 1975

- § Nacionalización de la IPC y creación de Petroperú.
- § Control de cambios. El Estado asume el control de las divisas que estaban antes en poder de la oligarquía exportadora de azúcar, minerales y algodón.

- § Fortalecimiento del sistema de planificación nacional.
- § Apertura de relaciones con la Unión Soviética, Cuba y los países socialistas. Adhesión al Movimiento de los No Alineados.
- § Nacionalización del comercio exterior.
- § Nacionalización de los bancos privados principales.
- § Nacionalización de la pesca y creación de Pescaperú.
- § Defensa de las 200 millas de mar territorial.
- § Reforma agraria: afectación, expropiación y adjudicación de 7 millones de hectáreas a empresas campesinas. Organización del Fuero Agrario donde por primera vez en la historia del Perú, los campesinos podían acudir y ganar juicios.
- § Ley de aguas. Declaración de que las aguas son propiedad del Estado.
- § Reforma industrial: participación creciente de los trabajadores en la propiedad y la gestión de las industrias a través de comunidades industriales hasta llegar al 50% de la propiedad de las empresas.
- § Creación de COFIDE, Corporación para financiar el desarrollo.
- § Reconocimiento de la Confederación General de Trabajadores del Perú CGTP para dar capacidad de negociación a los trabajadores y abrir diálogo entre ellos y el Gobierno Revolucionario.
- § Reforma educativa y campaña de alfabetización. Formación de núcleos educativos y consejos educativos comunales.
- § Nacionalización de las telecomunicaciones y la generación y distribución de electricidad. Creación de Electroperú y Entelperú.
- § Creación del SINAMOS, Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social para la planificación participativa y la organización social del pueblo en todo el país: comunidades campesinas, cooperativas agrarias, sociedades agrarias de interés social, ligas agrarias, Confederación Nacional Agraria, comunidades industriales, Confederación Nacional de Comunidades Industriales CONACI.
- § Formación de las comunidades de comercio, minería y telecomunicaciones
- § Nacionalización de la Cerro de Pasco Copper Corp. Creación de Centromin y Mineroperú Comercial, MIMPECO.
- § Formación de empresas de propiedad social (autogestión).
- § Reconocimiento del quechua como idioma oficial para que sea usado en

las escuelas, la administración de justicia y otras actividades

- § Expropiación de los diarios de circulación nacional y socialización de la prensa.
- § Política cultural de reconocimiento y promoción de las expresiones culturales nacionales e indígenas.
- § Promoción de la producción cinematográfica peruana.
- § Promulgación de las Bases Ideológicas de la Revolución Peruana estableciendo que la base económica del Perú estará compuesta de los sectores estatal, cooperativo, privado y de propiedad social, siendo éste último el prioritario.

II

REFORMA AGRARIA Y PARTICIPACIÓN POPULAR

Los años previos a la reforma agraria²

Antes de 1968, y en especial durante las etapas en que tuvieron pleno dominio sobre la política gubernamental, fueron los grandes dueños de la tierra quienes participaron casi exclusivamente en la definición de la política del Estado respecto del agro. Los dueños de las haciendas azucareras y los productores de algodón para la exportación se agruparon en un poderoso grupo de presión que recibió el nombre de Sociedad Nacional Agraria.

La Sociedad Nacional Agraria consiguió que el gobierno libere de impuestos a los productos agrícolas de exportación, y que se le de facilidades para la importación de insumos, protección en épocas críticas del mercado internacional y, lo más importante para ellos desde 1930, seguridad y orden, mediante la represión, para estar a salvo de cualquier revuelta masiva o de la posibilidad de una revolución social.

Aunque reposaba sobre la propiedad de la tierra y el dominio de las aguas, el poder de los latifundistas tenía numerosos tentáculos: estaban en conexión con el capital financiero, tenían presencia en el Parlamento por la vía de los representantes “civilistas”³ y sus aliados, usaba directamente del diario *La Prensa*, e indirectamente de los otros diarios de circulación nacional para defender sus intereses; y su lugar de reunión era el Club Nacional, entidad que agrupaba a la alta sociedad peruana.

La cabeza del poder terrateniente estaba constituida por las grandes unidades productivas capitalistas de la costa, en las que, desde la crisis de 1929, había existido una importante y creciente presencia de capital extranjero. Pero era complementada, hacia el interior del país, por el poder de los latifundistas serranos, dueños de atrasadas y poco rentables haciendas, cuyos excedentes eran decrecientes y provenían del abundante uso de fuerza de trabajo campesina cuyos costos de reproducción eran exigüos.

2 Este ensayo no describe la situación anterior a la reforma agraria debido a que existe abundantes bibliografía sobre la materia y, particularmente, en el estudio sobre tenencia de la tierra en el Perú que realizó el Comité Interamericano de Desarrollo agrícola, al promediar la década del sesenta, Ver: CIDA, tenencia de la tierra y desarrollo socioeconómico del sector agrícola: Perú, publicado por Unión Panamericana, Washington, 1966.

3 “Civilista”: perteneciente al Partido Civil, agrupación oligárquica fundada a fines del siglo XIX por el Presidente Manuel Pardo. El Partido se extinguió al comenzar el siglo XX pero la denominación de *civilista* quedó para señalar a los miembros de la oligarquía que hacían política.

Todo este establecimiento, conocido en el Perú como la “república oligárquica”, tuvo su etapa de auge desde el término de la guerra con Chile hasta la crisis de 1929. De allí en adelante, el crecimiento del país, las migraciones, la aparición de nuevas clases medias, la industrialización, la penetración de ideas revolucionarias y la aparición de los modernos partidos políticos, lo fue erosionando y colocando a la defensiva. Cada vez fue haciéndose más evidente la necesidad de introducir algunas reformas en un edificio social que resultaba antiguo y obsoleto para responder a nuevas y complejas realidades. Ya en 1956, el gobierno conservador del Dr. Manuel Prado, que había llegado al poder en alianza con el partido aprista, creó una Comisión para la Reforma Agraria y la Vivienda que, aunque no tuvo mayores consecuencias prácticas, tuvo la virtud de introducir el tema de la reforma agraria en el ámbito de la política oficial.⁴

Llevados a la realidad, los primeros planteamientos oficiales sobre reforma agraria hubiesen tenido dos líneas básicas: proteger y poner a salvo a las haciendas “modernas” y de alta tecnología y promover la pequeña propiedad mediante las colonizaciones hacia la selva inhóspita. Se trataba de reducir la migración de campesinos hacia Lima, orientándolos hacia la selva amazónica y evitar que la presión de las comunidades campesinas por reivindicar sus tierras crease conflictos con las haciendas de la sierra⁵.

Sin embargo, el énfasis puesto en la defensa de los latifundios azucareros de la costa y las modernas haciendas ganaderas de la sierra que estaban en poder de la compañía norteamericana Cerro de Pasco Copper Corp., significaba también que el régimen oligárquico empezaba a desentenderse del latifundismo serrano y aceptaba incluso su debacle con tal de evitar una reforma agraria más radical por la vía de las sublevaciones campesinas que habían conmovido la historia republicana. Esto empezó a suceder a partir de los años cincuenta, al tiempo que los latifundistas serranos perdían influencia en los niveles decisivos de la política oficial para ser reemplazados por los fabricantes de harina de pescado o los dueños de las nuevas industrias manufactureras.

⁴ Ver comisión para la reforma Agraria y la Vivienda. La reforma agraria en el PERU. Explosión de motivos y Proyectos de ley. Lima 1960.

⁵ “.. La reforma se propone detener el proceso de concentración de propiedad de la tierra y difundir la pequeña y mediana propiedad... trata así de consolidar como propietarios a quienes habitualmente trabajan la tierra en pequeñas explotaciones; parcelar los fundos improductivos o mal trabajados; recortar los fundos productivos en los casos que concentren la tierra al punto de impedir o dificultar seriamente el acceso a ella, con un recorte proporcionalmente mayor cuando más grandes sean; y, finalmente, reglamentar los contratos agrarios y de trabajo agrícola”. *Comisión para la Reforma agraria y la vivienda*. Ob. Cit.



A partir de 1963, presente ya un tímido proyecto de reforma agraria en el Parlamento, luego de masivas movilizaciones campesinas para la recuperación de tierras e incrementada la migración de mano de obra hacia las ciudades, se agudizó el empobrecimiento del latifundio serrano y los latifundistas de esa región empezaron a distribuir ficticiamente la tierra entre sus miembros, dando lugar a la aparición cada vez más notoria de medianos propietarios que en muchos casos conducían directamente sus fundos con excelentes resultados económicos. El hasta antes sólido edificio de la Sociedad Nacional Agraria empezó a erosionarse cuando los medianos propietarios que antes eran casi inexistentes gremialmente, empezaron a reclamar mayor participación, debido a que en dicha institución el voto de cada miembro y por tanto su capacidad decisoria, se medía en relación a la cantidad de hectáreas de tierras poseídas.

En los meses anteriores a la reforma agraria, entre 1968 y 1969, la Sociedad Nacional Agraria era conducida ya por los medianos propietarios. Así declinaba, poco antes de su extinción definitiva por la reforma agraria, el poder económico que había dominado el Perú desde la prosperidad de la era del guano⁶, por más de un siglo.

En tales condiciones, la participación popular antes de 1969 fue un fenómeno marginal a la estructura del poder. Entendida como la gestión organizada de las actividades

económicas y productivas por los trabajadores sólo existía en el área social de las comunidades campesinas cuyo derecho a la propiedad de la tierra que poseían había sido reconocido sólo formalmente a partir de la Constitución de 1920. Y como reivindicación, estaba presente también en la lucha de las comunidades campesinas y las reclamaciones de los sindicatos agrícolas de la costa.

Durante el siglo XIX, en el tiempo que media entre los decretos de Bolívar y San Martín, que las dejaron desprotegidas contra el despojo de las haciendas y la Constitución de 1920 que reconoció por primera vez su existencia, las comunidades campesinas lucharon por subsistir. Y lograron hacerlo, aunque expulsadas hacia las tierras más altas y pobres de los Andes. A partir de 1920, empezaron su lucha por la recuperación de las tierras usurpadas por las haciendas, valiéndose de sus viejos títulos coloniales que no eran aceptados en los registros públicos. Su presión sobre los latifundios y el poder central varió desde la reclamación legal, larga y penosamente tramitada en los vericuetos de la burocracia judicial y política, hasta las sublevaciones que eran reprimidas sangrientamente. Pero nunca cesó.

Debido a ello, la decadencia del latifundio precipitó también el avance de las comunidades. Este avance tuvo su clímax en el período 1962 – 63, cuando centenares de comunidades invadieron tierras de las haciendas en todos los departamentos de la sierra. Esta gran movilización fue, una vez más, reprimida. Pero quedó como el antecedente más importante de la reforma agraria de 1969 en el terreno de la lucha popular.

Por su parte, los sindicatos de trabajadores agrícolas existieron desde comienzos del siglo XX. Nacieron en las haciendas azucareras de la costa que tenían más fuertes concentraciones de braceros y tomaron parte decisiva en la transformación de los campesinos serranos, procedentes de un régimen semifeudal de servidumbre, en obreros asalariados.

6Se denomina “era del guano” a los treinta años 1840—1870 durante los cuales el Perú exportó a Europa millones de toneladas de estiércol de aves marinas para fertilizar tierras. Fue un período de abundancia para las familias ricas del Perú. Una riqueza que despilfarraron y acabaron perdiendo en la trágica guerra con Chile de 1879 – 1883.

El movimiento sindical de trabajadores agrícolas se desarrolló en tres áreas geográficas; en la costa norte (departamentos de Lambayeque y La Libertad), la costa central y la provincia de La Convención, departamento del Cusco. En la costa surgieron los sindicatos de trabajadores de los complejos agroindustriales azucareros: organizados en los años 20, fueron ilegalizados durante la etapa de las dictaduras oligárquicas (1933 – 1958) y pasada ésta, cobraron nuevas fuerzas, formando la Federación de Trabajadores Azucareros, bajo la influencia del Partido Aprista. En la costa central, y también desde los años 20, existieron numerosos sindicatos formados sea por obreros estables asalariados de los fundos medianos algodoneros (departamentos de Lima e Ica) o por los aparceros, también llamados “yanaconas”. Y mucho más tarde, al promediar la década del cincuenta, aparecieron los sindicatos de “arrendires” en los valles de La Convención y Lares, departamento del Cusco. A diferencia de los sindicatos costeros, que lucharon por el derecho a la organización sindical, por mejores salarios y condiciones de trabajo y estabilidad en las parcelas, en el caso de los “yanaconas”, los sindicatos de La Convención y Lares terminaron posesionándose de las antiguas haciendas del valle, establecieron pequeños gobiernos locales, formaron milicias, administraron justicia y organizaron la producción, durante un corto período, al que siguió la represión de 1963 – 64. Pero al mismo tiempo que esto sucedía, la ley de bases de la reforma agraria, dictada por la Junta Militar de 1962 – 1963, garantizó a los campesinos de estos valles la posesión de la tierra que habían ocupado, constituyendo así el primer ensayo de reforma agraria de la historia peruana y un antecedente de lo que sería la reforma agraria de 1969.

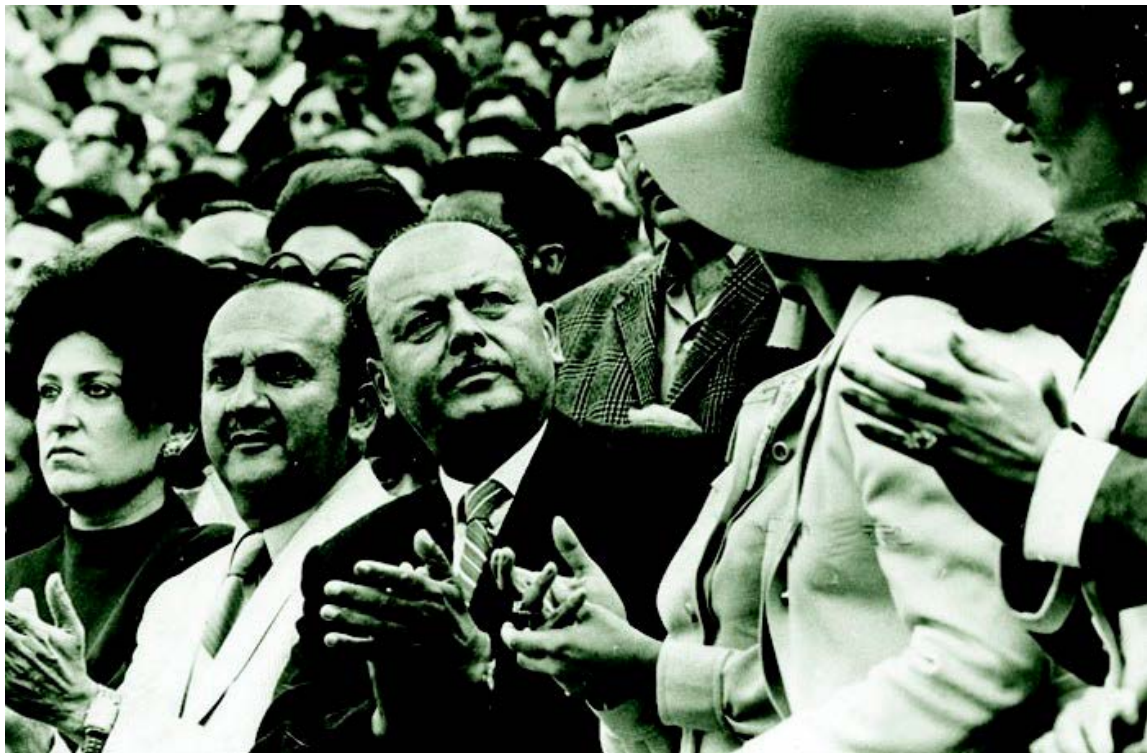
La reforma agraria de 1969

En términos generales y si se tiene en cuenta lo anterior, la reforma agraria dictada por el gobierno revolucionario en 1969 era la culminación de una larga lucha de los campesinos por la tierra, y de la prédica de los partidos políticos radicales, entre los cuales estuvo el APRA que en 1956 se alió con el gobierno del conservador Manuel Prado a cambio de obtener su legalidad. En los años inmediatamente anteriores a 1969, se pronunciaron en su favor la iglesia católica y los nuevos círculos de intelectuales que reiniciaron el estudio de la realidad en la década del 60.

Sin embargo, el país no había debatido aún qué tipo de reforma agraria era el más adecuado. La consigna general “la tierra para quien la trabaja”, que propugnaron los propagandistas de la reforma, no se condensó en ningún proyecto concreto. *La tierra para quien la trabaja* implicaba el sueño de dar en propiedad a cada familia campesina un área de cultivo que le sirviese para mantenerse y además producir para el mercado nacional. Las experiencias de reparticiones de tierras ensayadas en México, Guatemala y Bolivia en el continente; y también las reformas agrarias habidas en Europa del Este y en China, después de la Segunda Guerra Mundial, eran los antecedentes más conocidos, y los que estaban presentes

en las ideas de los partidos de izquierda. Los casos de Cuba e Israel sólo eran analizados en profundidad en muy pequeños círculos. El esquema de aplicación se centraba en la siguiente secuencia: estatizar las tierras más ricas o las empresas más tecnificadas, expropiar, repartir y cooperativizar las tierras de importancia secundaria. La cooperativización de la producción agrícola era apreciada como resultado de un proceso más o menos largo, que debía atravesar primero por la existencia de propiedad privada individual en manos del campesino. La mayor o menor radicalidad de los planteamientos se reducía a si la expropiación debía hacerse con pago o sin él.

Pero el sueño de dar a cada campesino una parcela era imposible en el Perú, debido a que el país tiene el área por habitante más pequeña del continente. La escasez de tierra cultivable era un pie forzado que obligaba a buscar economías de escala y otras soluciones que se orientaron entonces hacia la constitución de un área asociativa.



Por otro lado, la necesidad política de atacar en primer lugar las bases del poder oligárquico que estaban en las haciendas más tecnificadas también conducía a la expropiación de las mismas y al mantenimiento de las economías de escala. Parcelar las grandes plantaciones azucareras hubiera implicado un cambio de cultivos y la probable ruina de una industria próspera, posibilidad que el gobierno no estaba en condiciones de afrontar.

Simultáneamente, el acercamiento y cooperación con el gobierno de grupos técnicos que propiciaban la autogestión y el cooperativismo, influyó de manera decisiva para que los

militares no optasen por la simple estatización de las empresas más tecnificadas y para que el modelo cooperativo fuese adoptado como el predominante en la reforma agraria.

Debido a ello, todo un conjunto de circunstancias entre las que estaban, como hemos dicho, la escasez de tierra cultivable y la necesidad de mantener los niveles de producción en las áreas más tecnificadas, condujo a descartar la parcelación y adoptar el sistema cooperativo en la parte más importante de los 10 millones de hectáreas expropiadas.

Esta era una opción inédita y hasta sorprendente, tanto respecto a los partidos políticos como al movimiento campesino. Los criterios existentes hasta entonces consideraban a la reforma agraria como el paso de la “semifeudalidad” al capitalismo por la vía de la propiedad privada y dejaban la socialización de la tierra para una etapa posterior. En los años 30 el movimiento indigenista y la izquierda marxista creyeron en la posibilidad de convertir a las comunidades campesinas en la vía de socialización del campo. Pero en años posteriores, cuando las comunidades iniciaron la recuperación de las haciendas serranas, mostraron por el contrario la tendencia a parcelar de inmediato las tierras recuperadas. Por otro lado, las organizaciones laborales del sector más tecnificado de la costa, donde estaban las plantaciones azucareras, eran las más moderadas y aquellas que respetaban el “status quo”.

La comprobación de estos hechos determinó que un gobierno militar como el del general Juan Velasco Alvarado, plantease una reforma agraria más radical, rápida y avanzada que la propuesta por los partidos políticos y el movimiento campesino. La autogestión nació así, no como resultado directo de la lucha y decisión populares, sino como consecuencia de la acción de un conjunto de circunstancias económicas y políticas que iban influyendo de diferentes formas sobre los organismos del Estado, los militares que ejercían funciones gubernativas, las Fuerzas Armadas, los técnicos y los altos funcionarios que procesaban las medidas del gobierno.

No obstante, y a pesar de la rapidez de las medidas que iban dando forma al proceso de reforma agraria, la realización de la misma y el nacimiento de la autogestión como su característica principal, no fueron hechos que se originaron fácilmente. La imagen más extendida de la reforma es la de un proceso orientado y definido desde el Estado, sin que la participación de los campesinos tenga ningún rol decisivo en él. Si bien las decisiones fueron tomadas en la Presidencia de la República y el COAP, que eran los centros decisorios del gobierno militar, conviene relativizar esta afirmación. Sobre las acciones de reforma influyeron: las diversas opiniones de los militares que iban desde la simple oposición a su realización hasta el apoyo decidido a la autogestión; la presión de los medianos propietarios que tenían todavía amplio acceso hacia algunas instancias gubernamentales;

las preocupaciones de los militares acerca de la ausencia de una base social y política que garantice un funcionamiento normal y exitoso de la autogestión sin que ella sea usada por la oposición al régimen desde la derecha e izquierda políticas; las demandas de los sectores campesinos que apoyaban la reforma y cifraban expectativas en ella; el sistemático desborde propiciado por los grupos de oposición de izquierda; y muchos otros factores de menor importancia, pero que, incidentalmente, tuvieron influencia decisiva. Todo ello fue moldeando un proceso que evolucionó progresiva pero rápidamente, y que se mantuvo en un curso inacabado y abierto a diferentes influencias.

Luego de eliminadas las primeras resistencias internas personificadas en el general Benavides, el primer ministro de agricultura que tuvo la Junta, el Ejército ocupó los 18 grandes complejos azucareros en una operación sorpresiva y espectacular. Sin embargo, la ley de reforma agraria permitió todavía a los propietarios de tierras, dividirlas por propia iniciativa; e importantes regiones como la de Piura, productora de algodón de exportación “Pima” de fibra larga, no fueron tocadas. En un segundo momento, la presión de los campesinos de la hacienda “Huando”, productora de cítricos de alta calidad, logró la derogación del Capítulo IX del Decreto Ley 17716 que autorizaba la parcelación por iniciativa privada, mientras los campesinos piuranos al tomar las tierras por decisión propia, obligaron a la acción gubernamental aplicando la reforma. En un primer momento, el Estado organizó en las cooperativas agroindustriales un sistema de designación de delegados que le reservaba el control de los organismos de gobierno cooperativo; sin embargo, sucesivas huelgas de los trabajadores de la cooperativa azucarera Tumán, la más moderna de la región, condujeron a que, en junio de 1972 el gobierno decidiese que los dirigentes de todas las cooperativas, incluyendo los de la importante agroindustria azucarera, fuesen elegidos en votación democrática y secreta donde votaron los analfabetos por primera vez en la historia del país. Cuando los medianos propietarios, agrupados en la todavía existente Sociedad Nacional Agraria, demandaron que los funcionarios del Estado no ingresen a sus fundos, el gobierno respondió disolviendo la Sociedad Nacional Agraria y dictando el DL. 19400 que normaba la organización gremial de los campesinos beneficiados por la reforma, en ligas agrarias.

Más adelante, por acción de funcionarios gubernamentales radicales, la reforma afectó a fundos que tenían menos de las 150 Has. establecidas como límite de inafectabilidad, debido a que no observaban mínimas condiciones sociales de trabajo. De hecho, el límite de inafectabilidad descendió hasta muy por debajo de lo establecido en principio por la ley; la supervisión del Estado sobre la elección de dirigentes, al comienzo muy rígida, fue disminuyendo hasta casi desaparecer en muchas cooperativas pequeñas; y, finalmente, ya en 1979, el gobierno militar condonó la deuda agraria, medida que fue ratificada por una disposición constitucional. No obstante, al tiempo que la reforma agraria avanzaba por todo el país tratando de cumplir su meta de eliminar definitivamente los latifundios y

adjudicar totalmente las tierras, fijada para junio de 1975, el avance y la radicalización del proceso fue generando reacciones contrarias dentro del mismo régimen, al tiempo que éste se deterioraba. Las Fuerzas Armadas iniciaron una evaluación de las acciones de reforma agraria y las comisiones de oficiales nombradas para tal fin criticaron sus presuntos excesos. En agosto de 1975, al ser relevado del poder el general Velasco, el fuerte impulso inicial de la reforma agraria subsistió todavía durante un corto período pero luego empezó a decrecer hasta casi desaparecer.

La intervención del estado

El gobierno revolucionario fortaleció y amplió las atribuciones de las entidades estatales que tenían relación con la agricultura y creó otras, para impulsar y supervisar el proceso de reforma agraria.

El Ministerio de Agricultura fue descentralizado, dotado de mayores recursos y su Dirección General de Reforma Agraria fue encargada de conducir directamente el proceso de afectación, expropiación y adjudicación de tierras. En junio de 1971 se creó el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social, una de cuyas funciones fue apoyar la organización y capacitación ideopolítica de las empresas campesinas y organizaciones surgidas de la reforma. Simultáneamente, se creó el Centro de Investigación y Capacitación para la Reforma Agraria, CENCIRA, para impulsar la capacitación técnica. También se formó el Sistema de Asesoramiento y Fiscalización de las Cooperativas Agrarias de Producción, SAF –CAP, para supervisar la marcha de los 18 complejos agroindustriales de propiedad del Estado, como ENCI para los insumos, EPSA para los productores agropecuarios, ENATA para el tabaco, ECASA para el arroz y otras que determinaban los precios de los productos agrícolas y monopolizaban la importación de fertilizantes y la exportación de algodón. Se organizó también un fuero especial para dilucidar conflictos de tierras, el fuero agrario, donde por primera vez los campesinos pudieron concurrir a plantear sus reclamaciones legales en condiciones de igualdad con los antiguos propietarios. Y en el aspecto de recursos financieros, fue reorganizado y ampliado el antiguo Banco de Fomento Agropecuario y convertido en Banco Agrario.

A primera vista, la suma de estas entidades y mecanismos aparecía como un poder aplastante en relación con la emergente participación campesina y así ha sido apreciado por muchos analistas de la reforma⁷. Sin embargo, cabe hacer algunas puntualizaciones: la primera es que, aun así, la capacidad del Estado resultaba insuficiente para cubrir las enormes demandas surgidas de la aplicación de la reforma y que, de una u otra manera, tenían que ver con la vida de un 40% de la población peruana. Una menor participación del Estado hubiese conducido a una rápida extinción o al fracaso de los esfuerzos por cambiar

el sistema de tenencia de la tierra en el país. Por otro lado, no se puede ignorar que en gran número de acciones, el Estado operaba en alianza con los campesinos organizados y no como una fuerza contraria o de dominación sobre ellos. Era imposible suponer que, antes de 1969 los campesinos, con sus únicas fuerzas y su conciencia social fuesen capaces de impulsar una revolución agraria en todo el país, sin ser derrotados por el peso represivo del Estado oligárquico. El cambio de orientación en la política del Estado y su fortalecimiento eran una condición necesaria e imprescindible de la reforma agraria, en un país como el Perú. Opciones mejores no tenían sustento en factores reales.

Finalmente, convendría tener en cuenta que también la participación del Estado fue un proceso evolutivo, que admitió modificaciones a lo largo de la aplicación de la reforma. Al iniciarse ésta, todavía existían fuertes tendencias a un cercano control de las áreas reformadas, sobre todo de aquellas que, como la industria azucarera o las explotaciones más tecnificadas, tenían cierta calidad estratégica debido a su importancia económica como rubros de exportación o líneas de abastecimiento en el interior del país. Carentes de una base social y política, las Fuerzas Armadas desplegaban cuidadosamente sus acciones, reservándose siempre mecanismos de control. Esta actitud hizo posible también que la reforma agraria se desarrollase con un bajo costo social a diferencia de otras reformas como la mejicana o la boliviana que convulsionaron sus respectivos países con grandes pérdidas de vidas. En los años siguientes, y a medida que la reforma se afianzaba, muchos de esos mecanismos dejaron de ser usados o fueron eliminados. Las cooperativas empezaron a elegir sus dirigentes libremente y sin ninguna interferencia y lo mismo sucedió con los gerentes y personal técnico. En muchos casos, las empresas campesinas prefirieron nombrar como gerentes a sus propios miembros, rompiendo con la línea de contratar personal especializado de fuera. Esto tuvo cierto costo en la ausencia de dirección técnica, pero permitió que los trabajadores hiciesen una experiencia directa de manejo empresarial.

7 Sosteniendo estas críticas ver los trabajos sobre el tema de Diego García Sayán, Mariano Valderrama, José Matos Mar, José Manuel Mejía y José María Caballero. Una respuesta a las mismas puede encontrarse en Héctor Bejar. “Para criticar la reforma agraria”, en *Socialismo y participación* n° 14.

La participación campesina

Al tiempo de ser iniciada, la reforma agraria encontró la existencia de mecanismos tradicionales de participación que, como hemos dicho, funcionaban en las comunidades campesinas y nativas, y organizaciones de lucha reivindicativa, que eran los sindicatos de trabajadores agrícolas. Estas entidades continuaron existiendo, pero algunas experimentaron cambios importantes como consecuencia de la implementación de la reforma. Lo mismo sucedió con las Juntas de Regantes, organismos encargados del control y distribución de las aguas que antes de la reforma agraria, estaban en manos de los grandes propietarios de tierras y después tuvieron una conformación más democrática.



A partir de 1969, el cambio de tenencia fue acompañado por la creación de cooperativas agrarias de producción, centrales de cooperativas agrícolas de interés social y grupos campesinos, como entidades productivas de carácter autogestionado. Como organizaciones representativas fueron creadas asociaciones de pequeños agricultores y asociaciones de campesinos sin tierra. A partir de 1972 una activa promoción en todo el país, apoyada por el gobierno, permitió organizar las ligas agrarias, federaciones agrarias departamentales y, finalmente, la Confederación Nacional Agraria, entidad gremial que reemplazó a la Sociedad Nacional Agraria asumiendo la representación de los nuevos propietarios de tierras.

En muy apretado resumen, diremos que las cooperativas agrarias de producción fueron organizadas como entidades autogestoras de propiedad colectiva, donde los trabajadores socios eligen directamente los consejos de gobierno. La organización de estas cooperativas significó un avance importante en el cooperativismo peruano que estuvo limitado desde su nacimiento en la década del 30 a las cooperativas urbanas de crédito, consumo y servicios. Las centrales de cooperativas fueron organizadas con la finalidad de establecer mecanismos de concertación económica entre las cooperativas de cada valle para la distribución de insumos y la comercialización de productos. Las SAIS constituidas en la región andina, organizaron a las comunidades campesinas para la explotación asociativa de las grandes haciendas expropiadas.

Estas entidades reunían, de una parte, a las comunidades campesinas mencionadas,

a las que se otorgaba representación en los organismos de gobierno y participación en los excedentes y de otra parte a los ex trabajadores de las haciendas expropiadas organizadas en forma de cooperativa de servicios. Dicho modelo de adjudicación permitió conciliar los intereses de los antiguos trabajadores de los fundos y las comunidades campesinas que reclamaban la propiedad de estos últimos, con el objetivo de mantener la explotación asociativa de las tierras y evitar su división y parcelación por los comuneros⁸.

Al tiempo que fueron organizadas las cooperativas, SAIS y centrales de cooperativas, como entidades económicas, el gobierno dictó el Decreto Ley 19400 creando las ligas agrarias como entidades representativas. Estas ligas tenían como base todas las organizaciones campesinas de cada valle o provincia y estaban agrupadas a su vez en federaciones departamentales y en la Confederación Nacional Agraria como organismo nacional.

A medida que avanzaba el proceso de expropiación y adjudicación de tierras y de organización de empresas campesinas, fueron apareciendo problemas y necesidades que llevaron a diseñar dos nuevos cambios; la formación de los proyectos integrales de asentamiento rural y planes integrales de desarrollo; y la reforma de reestructuración de las comunidades campesinas.

La reforma agraria avanzó rápidamente en el territorio nacional, afectando y expropiando las tierras por zonas agrarias y, dentro de cada zona, fundo por fundo⁹. El avance fue revelando la irracionalidad económica con que habían sido organizados los fundos en la época anterior, resultado de un proceso de concentración de la tierra que no tuvo en cuenta criterios de uso de recursos; desigualdad de acceso a los recursos naturales, problemas con las vías de comunicación, ubicación antieconómica de centros de almacenamiento o de agroindustrias allí donde ellas existían, etc. Se empezó a diseñar entonces una reforma integral por valle y ya no fundo por fundo.

⁸El Decreto Supremo 240-69-AP definió las modalidades cooperativas agrarias siguientes:

- a. Cooperativas agrarias de producción, CAP, unidades indivisibles de explotación en común, donde todos los medios de producción son propiedad de la cooperativa. Los servicios serán cooperativos. Se implantan en los ex latifundios modernos.
- b. Cooperativas agrarias de integración parcelaria, CAIP, poseen propiedad común e individual, las parcelas se integran para formar superficies agrícolas adecuadas. Se implantan en predios con feudatarios (parte en común y parte individual) o en zonas de minifundios
- c. Cooperativas agrarias de servicios, CAS, de propietarios individuales, cuyos servicios – comercialización, crédito, maquinaria, asistencia técnica y otros – se hacen en común
- d. Cooperativas agrarias comunales, CAC, similares a las CAP, donde el patrimonio comunal en lugar de tener un usufructo individual se torna en comunitario, con servicios comunes e identidad entre el poder político (representativo) y el económico (cooperativo). Se requiere previa reestructuración de la comunidad por mayoría de sus miembros.
- e. Sociedades Agrícolas de Interés Social, SAIS, que conjugan la propiedad de comunidades con una apropiación colectiva de haciendas limítrofes, generalmente de alta eficiencia técnica. También se establecen SAIS de primer grado, es decir, similares a las CAP.
- f. Mecanismos de Integración Económica, las Centrales, que concentran flujos de los diferentes tipos de

cooperativas anteriores y SAIS, y ofrecen apoyo técnico, planificación y compensación inter-empresas, se prevén al final del proceso de existencia de 406 centrales como resultado de 105 Proyectos Integrales de Asentamiento Rural, PIAR.

Así, se intentaba superar el enfoque fundo por fundo. La aplicación del planteamiento de los PIAR y PID¹⁰ fue solo marginal, debido a los obstáculos que fueron apareciendo en el gobierno desde 1973 y a la declinación de la reforma a partir de 1975.

Otro problema fue el de la reforma de las comunidades campesinas. Cuando se adjudicó extensiones de tierras a las comunidades, quedó planteado en la práctica el problema de si esas nuevas tierras serían explotadas individual o asociativamente, ya que la generalidad de las comunidades campesinas estaba parcelada internamente y tendían a repetir el sistema en las nuevas áreas adjudicadas. Dada la aguda escasez de tierras, esta tendencia amenazaba con diseminar el minifundio, cuyas consecuencias para la economía campesina y nacional eran tan nocivas como las del latifundio. Por otra parte, en su ámbito interno, la parcelación de las comunidades revelaba en el plano micro-económico injustas diferencias en la posesión de la tierra entre familias “ricas” y familias “pobres”.

Existe un número apreciable de comunidades cuya tierra está pulverizada o dispersa en minifundios y es también alto el número de comuneros cuya pertenencia a la comunidad no pasa por la posesión y conducción directa de la tierra ni por la residencia en la misma comunidad. Este problema que se mezclaba además con la delimitación de linderos entre las comunidades y las cooperativas que fueron antes haciendas, condujo a la postergación indefinida de una reforma sustantiva de dichas comunidades. Se temía el surgimiento de un nuevo frente de conflictos políticos cuando aún no se había resuelto definitivamente la contienda con los latifundistas. Por ello el proyecto de ley de comunidades campesinas, largamente debatido, no fue finalmente aprobado.

Al desaparecer la propiedad latifundista desaparecieron también las entidades gremiales que agrupaban a los terratenientes: la Sociedad Nacional Agraria y las Asociaciones de Agricultores y Ganaderos fueron disueltas por la Ley 19400 y reemplazadas por las ligas agrarias, federaciones departamentales y Confederación Nacional Agraria. Sin embargo, en el curso del proceso de reforma y como resultado de las reacciones de distintos sectores sociales y grupos políticos cuyos intereses eran tocados por ella, surgieron los Comités de Defensa de la Pequeña y Mediana Propiedad y la Confederación Campesina del Perú como organismos sociales de oposición a la reforma agraria.

9A pesar de la relativa velocidad con que operaban, 108 funcionarios que dirigían la reforma agraria a nivel nacional, no pudieron evitar que los propietarios de las zonas aun no afectadas iniciaran también una rápida descapitalización de sus fundos mediante ventas ilegales de ganado y demás bienes, lo que produjo el descontento campesino por la tardanza gubernamental. Estos casos se dieron especialmente en los departamentos del Cajamarca, Piura y Andahuaylas y causaron el surgimiento del movimiento de protesta y tomas de tierras. En general, como consecuencia de las ventas ilegales de maquinarias y ganado, muchas empresas campesinas de los Andes (esto no sucedió en las grandes haciendas azucareras) iniciaron sus actividades sin capital físico.

10 Programas Integrales de Asentamiento Rural y Proyectos Integrales de Desarrollo.

Los primeros reunieron a propietarios de fundos de la costa menores de 150 Has., límite de inafectabilidad establecido por el DL 17716. Cuando la reforma agraria empezó a expropiar fundos que tenían una extensión menor a la indicada pero que aplicaban condiciones antisociales de trabajo – causal de expropiación que también se indicó en la Ley - , se produjo un rápido movimiento de agrupación y defensa de los medianos y pequeños propietarios, cuya influencia fue muy notoria en algunos niveles importantes del aparato gubernamental, debido a sus activas relaciones sociales con funcionarios del Estado. Al plantear, por lo menos formalmente, la aceptación del proceso hasta donde había llegado, pero al oponerse al mismo tiempo a su avance, este movimiento funcionó a lo largo de varios meses como mecanismo de presión para impedir un desarrollo más radical de la reforma.

Desde otro ángulo, la oposición a la reforma agraria surgió también de algunos grupos de la izquierda marxista, que acusaron a las Ligas Agrarias de ser mecanismos corporativos de sujeción del movimiento campesino organizado al aparato del Estado. Esta oposición al surgimiento de las ligas y de la CNA se reflejó en el impulso que dichos grupos políticos dieron a la Confederación Campesina del Perú, reorganizada en 1974 como una central de oposición de izquierda al gobierno, y competitiva con la CNA.

Finalmente, independientemente de los mecanismos institucionales que surgieron a favor y en contra de la reforma agraria pero originados por ella, es importante señalar las movilizaciones campesinas de toma de tierras.

Habría que distinguir en principio las tomas de tierras que funcionaron en el sentido y a favor de la reforma agraria, separándolas de aquellas que fueron impulsadas como mecanismos de oposición.

Entre las primeras están las movilizaciones realizadas por los campesinos de la hacienda Huando y de los valles de Supe, Barranca y Pativilca, dirigidas a exigir al gobierno la expropiación de fundos, sin plantear al mismo tiempo una oposición antigubernamental. En el caso de la hacienda Huando, los campesinos, organizados en un sindicato de trabajadores, se opusieron a la venta y distribución fraudulenta de las tierras de la hacienda entre los miembros y allegados de la familia Graña, una de las más influyentes del Perú. Luego de una larga huelga, y de haber tomado posesión del fundo, los campesinos de Huando lograron que el gobierno derogue el Capítulo IX del DL 17716 que autorizaba la parcelación de las tierras por iniciativa privada. En los valles de Supe, Barranca y Pativilca, los campesinos lograron la afectación de varios fundos menores de 150 Has, luego de aplicar el mismo sistema de toma de posesión. En ambos casos funcionó en la práctica un mecanismo de comunicación y alianza informal entre las organizaciones campesinas que realizaban dichas

tomas de posesión y los funcionarios del gobierno que eran partidarios de una radicalización de la reforma.

No fue éste el caso de los departamentos de Piura y Andahuaylas en que las “tomas” de tierras fueron realizadas por grupos campesinos y por partidos políticos de oposición que planteaban una crítica sistemática a la reforma. En el caso de Piura, la Federación de Campesinos demandó que el gobierno central declarase a dicho departamento como zona de reforma agraria, sin tener éxito, debido a que los hacendados piuranos mantenían aún en esos días una influencia importante en algunos sectores gubernamentales. Cuando el gobierno decidió al fin la iniciación de la reforma agraria en el departamento, los grupos de oposición precipitaron tomas organizadas de tierras para adelantarse en los hechos a la medida gubernamental.

El de Andahuaylas (en la sierra andina) fue un caso más importante y masivo ya que comprometió casi toda la provincia, y en especial a los latifundios donde la reforma agraria aún no había iniciado acciones. Tanto Piura como Andahuaylas se constituyeron en esos años como bases principales de la Confederación Campesina del Perú, organización gremial que proclamaba su oposición al gobierno y a la reforma.

Todo lo anterior nos presenta un cuadro complejo de la participación campesina en la implementación de la reforma y una comunicación relativamente constante entre la presión campesina, cuyo objetivo era lograr el avance rápido de la reforma y el gobierno central que tendía a sujetar la misma a una programación en el tiempo, cuya primera prioridad fueron los latifundios más tecnificados de la costa y cuya última prioridad estuvo constituida por los departamentos de la sierra.

LIMITACIONES Y PROBLEMAS DEL PROCESO

La progresiva aplicación de la reforma fue mostrando limitaciones y problemas que impidieron el acceso de los campesinos a determinados niveles de decisión. Algunas veces ellos no son tomados en cuenta en los análisis de la reforma agraria a pesar que obraron como un elemento indesligable del proceso.

La velocidad del proceso

Aunque surgido como consecuencia de los antecedentes históricos que hemos señalado, el proceso de reforma agraria fue realizado desde el poder, por decisión del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada y en especiales condiciones políticas que obligaron a un rápido desarrollo de sus acciones. La necesidad de evitar la oposición de

los sectores sociales afectados – en especial de los grandes terratenientes y los medianos propietarios que poseían más de 150 has. – llevó al gobierno a una acción sorpresiva sobre los fundos más industrializados de la costa. Estos mismos fundos constituían una de las bases más importantes de poder económico de la oligarquía. Entre 1969 y 1975, la reforma agraria expropió y adjudicó casi 6 millones de has. Esta rapidez correspondió a una decisión de los mandos militares comprometidos para “actuar contra el tiempo”, ya que el gobierno llegó a fijar el año 1975 como el punto final en el cambio de tenencia de la tierra.

Sin embargo, lo que por un lado se reflejó en la radicalidad y rapidez de la reforma, tuvo consecuencias sobre la capacidad de decisión de los campesinos. En algunos casos, y sobre todo en las zonas en que las organizaciones campesinas habían luchado por la tierra, las acciones de reforma agraria significaban la satisfacción de sus expectativas. Pero en muchas regiones la reforma agraria fue una sorpresa para los terratenientes y los trabajadores. Los campesinos no habían discutido ni decidido sobre el tipo de empresa con el que debían conducir las tierras adjudicadas, y en muchos casos tampoco estaban decididos a ser dueños de ellas y estaban sometidos a los patrones por relaciones de dependencia paternalista.

Detrás de esta ausencia de participación señalada por los críticos de la reforma agraria como su defecto más notorio, en lo que se refiere por ejemplo a la falta de capacitación de los trabajadores previa a las acciones de reforma, yace la contradicción entre las necesidades globales y de largo plazo del país y el grado de avance de la conciencia campesina. Las acciones que desarrollaba el gobierno desde el poder central fueron más allá que el conocimiento y la decisión de los campesinos acerca de su propia situación. Esa contradicción se resolvió en razón de las necesidades del país y no del grado de capacitación o información de los campesinos. Cabría preguntarse sin embargo qué hubiera sucedido si el gobierno de la época hubiese esperado promover primero un largo y complicado proceso de capacitación y toma de conciencia masiva, antes de empezar el proceso de expropiación de tierras. Si se hubiera observado este hipotético prerequisite el proceso no se habría realizado jamás.

Una limitación emparentada con la anterior fue la procedente de la situación cultural del campesino peruano. La presencia del latifundio – tan antiguo como el sistema colonial – y la repetición de las normas del sistema de hacienda a lo largo de muchas generaciones y de centenares de años, ha ido formando dentro de la conciencia de sectores importantes del campesinado una cultura de la dependencia. Ella tiene que ver con su apreciación de la realidad local y su conducta frente a los poderes y a las clases sociales dominantes. El temor a las innovaciones, el recelo y desconfianza frente a los elementos extraños a su propia cultura, la dificultad para adoptar decisiones con rapidez, el ritmo de vida diferente al que norma las relaciones entre las personas en la cultura occidental, capitalista y urbana, son parte de dicha cultura. La presencia del propietario de tierras no siempre fue rechazada, sino más bien

admitida como parte de una realidad social cuyo cambio no era imaginable a corto ni mediano plazo. Las relaciones entre los sectores campesinos y los hacendados formaron una compleja red paternalista en que las decisiones más importantes, incluso aquellas que se referían a la vida familiar de los campesinos, era adoptadas por el latifundista. Había imposición, pero también reconocimiento del carácter “natural” o “normal” de dicha situación y una entrega a los latifundistas de elementos claves para las decisiones sobre la vida diaria y el destino de personas y grupos.

La reforma se limitó a eliminar el factor de explotación centralizado en la persona del latifundista, sin preocuparse por un enfoque antropológico de la dimensión cultural implícita en la red de relaciones de dominación. El vacío dejado por los latifundistas en estos órdenes, no fue llenado por el Estado y menos aún por la participación campesina. Ello fue notorio también en las dificultades registradas por los campesinos en la conducción de las nuevas empresas, que se reflejaron en su temor o renunciamiento a asumir los problemas de gestión económica. El régimen de hacienda había limitado el mundo campesino a la ejecución de tareas de cultivo, poniendo de lado toda la dimensión empresarial que se habían reservado los terratenientes para sí.

En la costa no existía una tradición campesina empresarial, fenómeno que era mucho más notorio debido a la relativa complejidad de empresas agrícolas que habían llegado a cierta tecnificación de su proceso productivo. La planificación de cultivos, el inventario de recursos, el seguimiento de la contabilidad, y hasta la lectura e interpretación de balances no estuvieron dentro de los hábitos campesinos. Y ello dificultó su capacidad para opinar y decidir acerca del manejo de las empresas que habían sido puestas en sus manos, ubicándolos en una relación desventajosa respecto a los gerentes y cuadros técnicos nombrados inicialmente por el Estado.

En las comunidades campesinas sí existía una cierta tradición de discusión y opinión acerca de las tareas agrícolas. Era el sector de tecnología menos moderna, aquél que disponía de una tradición más desarrollada de manejo comunal. No olvidemos, sin embargo, que un apreciable porcentaje de las tierras de cultivo bajo riesgo pertenecientes a comunidades campesinas, está parcelado. Por tanto, si bien es cierto que la tradición comunal pasa sobre todo por las faenas destinadas a canales de riego, vías de comunicación, construcción de escuelas y otras obras públicas similares, no existía ninguna tradición comunal para la administración, producción y comercialización de recursos. En todo caso, en el aspecto productivo, la tradición comunal pasa más bien por la parcelación y el minifundio, debido a que la inmensa mayoría de comunidades campesinas no funciona como empresas agrícolas.

El horizonte local

Parte de las consecuencias históricas de la presencia del latifundio en el Perú en la conciencia campesina, tiene que ver con la reducción del pensamiento campesino al mundo local. Como proceso histórico, la reforma agraria necesitaba la existencia de una conciencia global de los campesinos acerca de su propia ubicación como sector social en el conjunto de la sociedad peruana. Este factor, que tiene indudable importancia para el éxito de toda reforma agraria, no existió en el Perú. El mundo campesino estuvo limitado a la localidad o a la provincia y en muchos casos incluso a la hacienda o la comunidad. Fue el proceso de organización y participación que acompañó a la reforma agraria, aquél que permitió la intercomunicación de campesinos organizados procedentes de regiones diferentes, lo que no se había dado antes. Esta limitación de los campesinos a su pequeño mundo local, circunscrito muchas veces a caseríos o anexos, les impidió percibir a la empresa o la organización representativa de la localidad o valle, como una realidad integral que tenía importancia crucial para sus vidas y la de sus regiones y el país en su conjunto. El salto cualitativo del pequeño mundo local a la organización empresarial, provincial o regional acompaña a la toma de conciencia sobre los intereses del campesinado en cuanto sector social globalmente considerado. En la sociedad de dominación y también en el sistema capitalista, las áreas comprendidas en el segundo y tercer nivel de coordinación de las unidades productivas fueron ocupadas por los terratenientes y comerciantes y, en el aspecto político, por las autoridades nombradas por el poder oligárquico o los miembros de los partidos políticos del sistema.

La configuración social de las áreas rurales

El campesinado estuvo lejos de formar un sector social homogéneo. La evolución económica experimentada por el país al promediar el siglo XX con sus manifestaciones en la migración, en la penetración del sistema de relaciones capitalistas a las áreas rurales, la ampliación del mercado interno y la disminución del autoconsumo como característica de la vida campesina, determinó la aparición de nuevos grupos sociales y la complejidad de las relaciones entre ellos.

Debe agregarse las diferencias entre regiones, pisos ecológicos, formas de producción, visiones distintas del ambiente y la historia, en suma la diversidad del Perú.

Lo anterior dio lugar a contradicciones entre la diversidad rural y la homogeneidad y rapidez que requería el proceso de reforma. Estaba fuera de los ámbitos de la reforma agraria una evolución histórico-social integradora que no había terminado de producirse. Ello fue notorio en la aplicación de modelos de adjudicación y en la organización de empresas e instituciones de participación que aplicaban un solo esquema básico a realidades regionales

y culturales diferentes. Además debe tenerse en cuenta que dichos modelos portaban el sesgo de las sociedades capitalistas desarrolladas donde se habían originado. Al fin y al cabo, la empresa autogestora moderna es resultado de una evolución cultural que no se había producido en el Perú. La reforma agraria no llegó a diseñar en el terreno económico productivo empresas que tuviesen una organización adecuada a la realidad del país y a la situación del proceso participativo. Y en el caso de las organizaciones gremiales representativas, el ámbito en que ellas debían trabajar no había sido ocupado nunca por la organización campesina.

Haciendas , parcelas y comunidades

Era necesario asegurar la rentabilidad económica y la sostenibilidad de las nuevas empresas agrícolas. Asegurar una economía de escala implicaba una condición básica de dicha rentabilidad. En los criterios de aquella época, una economía productiva podía surgir solamente del aumento de escala de producción y la aplicación de una tecnología avanzada. La mayoría de los fundos peruanos tenían baja productividad. Fue necesario entonces, unir fundos demasiado pequeños en unidades económicas más grandes, para lograr economías de escala al tiempo que se trataba de modernizar la producción.

Si desde el punto de vista económico esta medida puede ser razonable, no siempre sucede lo

mismo desde el punto de vista cultural o social. La unificación de los trabajadores procedentes de fundos diferentes en una sola entidad productiva creó problemas de relación entre ellos y se reflejó en una carencia de identificación con la nueva empresa. Los trabajadores de cada fundo tenían fuertes lazos familiares entre ellos, como resultado de una larga permanencia en una sola área de trabajo. El fenómeno complementario del anterior era la existencia de fuertes rivalidades entre fundos diferentes, propiedades de familias que competían entre sí y cuya competencia se reflejaba también entre los trabajadores.

Las empresas autogestoras tuvieron que reunir también a trabajadores que antes de la reforma vivían situaciones diferentes y contradictorias. Este fenómeno se dio en el caso de los fundos de la costa que integraron tanto a los trabajadores asalariados y permanentes



de las antiguas haciendas, como a quienes habían sido “yanaconas”, o sea conductores de parcelas que tenían contratos de aparcería con los antiguos dueños. Cuando los yanaconas tenían tierras mayores que la unidad agrícola familiar de 5 has. y ubicadas en los límites de los fundos, adquirieron la calidad de pequeños propietarios privados. No sucedió lo mismo cuando las tierras que poseían estaban dentro de la unidad territorial del fundo.

Los yanaconas más prósperos se consideraban a sí mismos como grupo “superior” y, en todo caso, menos dependientes que los braceros agrícolas que vivían agrupados en los precarios caseríos llamados rancherías y eran controlados diariamente por el patrón. En algunos casos se habían convertido en agricultores prósperos. Las diferencias de apreciación y de comportamiento social de estos grupos, no tardaron en reflejarse en contradicciones internas en las nuevas empresas.

En los años inmediatamente anteriores a la reforma agraria había existido un intenso proceso de sindicalización en algunas áreas agrícolas de la costa, en virtud del funcionamiento de 12 años de democracia parlamentaria, que garantizaron ciertas libertades de organización sindical en el campo. Al mismo tiempo, cundía en los medios terratenientes el temor a una probable reforma agraria. La respuesta de los terratenientes fue apoyarse en grupos de trabajadores con quienes tenían lazos de parentesco “espiritual” y a los que otorgaban determinados privilegios. En algunos casos, como por ejemplo el de la hacienda Huando, estos trabajadores formaron sindicatos patronales y se opusieron a la aplicación de la reforma. Como resultado de períodos conflictivos, la reforma agraria encontró divididos a los trabajadores de algunos fundos, lo que tuvo efectos negativos en el funcionamiento de las nuevas empresas.

Una observación crítica que se hace a la reforma agraria es que consolidó empresarialmente la antigua contradicción entre haciendas y comunidades campesinas. Algunos autores han llegado a decir que fue una reforma agraria “anticomunera”, debido a que, en vez de devolver a las comunidades campesinas las tierras que les habían sido arrebatadas por el latifundismo, formó en ellas empresas corporativas con los trabajadores de las antiguas haciendas.

El cerco histórico contra la comunidad campesina por los terratenientes de la república había llegado a su etapa más conflictiva en los años 60. Las comunidades campesinas fueron sistemáticamente expulsadas hacia las zonas más frías, altas y pobres, mientras que el latifundio abarcó, mediante las argucias legales o por la fuerza, los valles más ricos y bajos, donde existía la mayor cantidad de tierras cultivables bajo riego. Este proceso, que viene desde la colonia, se intensificó durante los primeros 150 años de vida republicana.

Este proceso de desplazamiento fue acompañado de una marcada separación entre los trabajadores de hacienda y los comuneros y una pulverización de las pocas tierras cultivables que aún poseían las comunidades, tierras que fueron convertidas en minifundios. Por ello se ha dicho que el latifundio y minifundio forman parte de un mismo proceso histórico.

Cuando la reforma agraria expropió los latifundios serranos se encontró tanto con la contradicción entre trabajadores de hacienda y comuneros, como ante la necesidad de preservar las áreas de tierra cultivable o de pastos, para evitar su rápida parcelación y su conversión en minifundios. Se creó entonces un modelo empresarial denominado Sociedad Agrícola de Interés Social, en que las comunidades participaban en la gestión y los excedentes, pero no se apropiaban directamente de las tierras, las que eran trabajadas por quienes habían sido trabajadores de hacienda, organizados en cooperativas de servicios. Este modelo fue diseñado como una etapa transitoria hacia otros modelos que pudiesen surgir como resultado de la experiencia. Algunas SAIS fueron sobredimensionadas. Excepto algunos contados casos, no llegaron a funcionar con eficiencia debido a que la pobreza de las tierras y pastos que administraban, unida a la crisis general de las áreas rurales, les impidió sustituir por la vía de los excedentes monetarios el hambre de tierras de las comunidades campesinas. Éstas, en los años críticos de la reforma, llegaron a invadir tierras de algunas SAIS y cooperativas serranas para convertirlas en parcelas bajo administración comunal.

En la base de este problema está tanto la dramática escasez de tierras cultivables en la sierra peruana, como un atraso tecnológico, fenómenos que operaban como otras tantas limitaciones de la reforma.

Centrales de cooperativas y ligas agrarias

El enfrentamiento del problema de la participación campesina se realizó a partir del segundo nivel de coordinación entre las nuevas empresas, separando el área económico-empresarial del área gremial representativa. Aplicando este punto de vista, el gobierno impulsó la formación de centrales de cooperativas y ligas agrarias. Las primeras servirían de nexos para la compra conjunta de insumos y la comercialización de productos. Las segundas operarían como sindicatos de empresas y otras bases campesinas organizadas destinadas a discutir sus problemas y defender sus intereses. Los representantes ante las centrales de cooperativas debían ser los presidentes de consejos de administración mientras que ante la liga lo eran delegados elegidos en asambleas de trabajadores por cada empresa.

Queda como una interrogante si no hubiese sido mejor promover la unificación de las unidades productivas a nivel de valle en un solo organismo que reuniese funciones tanto

económicas como de representatividad gremial, y dentro del cual los campesinos podían estar organizados también por producto.

Organización empresarial y participación

Hemos señalado las diferencias de nivel entre el grado de conocimientos técnico-empresariales por parte de los campesinos y los requerimientos de la gestión y dirección de las empresas. Aparte de este hecho, la nueva organización empresarial surgida de la reforma agraria significó también la inclusión de un cuerpo extraño en la vida cultural del medio campesino. En los valles de la costa norte, la técnica de producción capitalista se había superpuesto al régimen de hacienda. Cuando se inició la reforma agraria, la organización cooperativa se superpuso también a los dos regímenes anteriores: la organización integrada con los aportes de los sistemas mencionados fue un proceso complejo y dificultoso.

En las organizaciones cooperativas, la participación de los trabajadores quedaba circunscrita a la elección de sus delegados a la asamblea y de los organismos de gobierno de la empresa. Fue un avance respecto del régimen de hacienda, pero no alteró el sistema técnico-productivo. Existía una separación entre los diversos mecanismos de decisión para las tareas técnico-productivas, que pasaron por el personal gerencial y técnico, formado por profesionales, y el sistema de participación que iba desde el campesino de base hasta la asamblea de delegados, el consejo de administración y el consejo de vigilancia.

La separación entre estos dos sistemas dentro de cada empresa (uno descendente y el otro ascendente) impidió que las propuestas sobre técnicas de cultivo y sistemas de trabajo surgidas de la experiencia de los trabajadores, sean escuchadas por los ejecutivos del sistema productivo y asimiladas por el conjunto del sistema empresarial. Ello influyó también en el abandono de las tecnologías tradicionales y en la aplicación vertical de las tecnologías occidentales, al tiempo que producía en el ánimo del trabajador una sensación de falta de posibilidades de participación en el manejo de empresas, que le habían dicho que eran suyas. O, como reacción contraria, produjo confusión e invasión de funciones entre los consejos directivos integrados por campesinos y las gerencias desempeñadas por técnicos.

En las cooperativas de menor dimensión territorial y menor número de familias, no fue notoria la separación entre los organismos de gobierno y los trabajadores de base, desde que la asamblea de delegados funcionaba como un centro de discusión y solución de conflictos. No fue ésta la situación de las cooperativas de mayor dimensión, aquellas que superaban las 1,600 a 2,000 has., que eran pobladas por 300 o más familias campesinas o que tenían una organización interna más compleja. En ellas faltó comunicación entre los dirigentes y los trabajadores, a la vez que no existía delegación de funciones por parte de los organismos centrales en otros de menor nivel. La centralización en la decisión impedía un

funcionamiento eficiente de los organismos de gobierno, ya que a ellos llegaba una enorme cantidad de problemas de naturaleza y nivel muy diversos, produciendo una sensación de desamparo en el trabajador de base.

La experiencia de la reforma no llegó a cristalizarse en un tipo de organización empresarial que cumpliera las siguientes características: participación de los trabajadores en el aspecto técnico-productivo; delegación de funciones de los organismos centrales hacia comités de autogestión por unidad empresarial o centro poblacional; separación clara de ámbitos de decisión; definición de atribuciones por organismos y por cargo.

Debe tenerse en cuenta sin embargo que el país no había tenido nunca una experiencia de este tipo y que el surgimiento de uno o varios modelos de empresas como la que planteamos, sólo podía ser resultado de una larga práctica en la autogestión campesina, en los distintos medios económicos y sociales en que ella era ensayada. La organización cooperativa convencional que fue aplicada en la reforma agraria, sólo podía ser entendida como un tránsito hacia la creación de una empresa nueva.

Los “no socios”: mujeres, jóvenes y jubilados

Cuando las nuevas empresas fueron organizadas, se consideró como socios de ellas sólo a los jefes de familia. Ello traía como consecuencia que las mujeres y los hijos de familia no participaran en ninguna de las decisiones de la empresa. El problema era aún más notorio si se tiene en cuenta que la dimensión territorial de estas empresas hacía necesaria la organización de la población para la gestión municipal y para todas aquellas tareas comunales que no formaban parte del ámbito técnico-productivo pero que eran resueltas en el régimen de hacienda. La organización empresarial cooperativa se limitó formalmente a la realización de estas últimas pero no siempre afrontó de manera constante y coherente las tareas que estaban fuera del ámbito técnico-productivo.

Al no estar consideradas las mujeres y jóvenes como socios y al no existir ninguna organización de tipo diferente a la técnico-productiva dentro de cada empresa, que pudiese agrupar a quienes no eran socios, la participación estuvo limitada sólo a una parte minoritaria de los pobladores de cada ámbito territorial si consideramos un promedio de cinco familiares por cada socio jefe de familia.

Cuando los hijos mayores lograban empleo en la empresa no eran considerados como socios, debido a que no podían existir dos socios por cada familia; ellos quedaban entonces en calidad de trabajadores eventuales a pesar de realizar una tarea permanente. Frecuentemente sus condiciones sociales de trabajo eran desventajosas y sus salarios menores que los de los socios.

La aplicación mecánica del sistema cooperativo al antiguo régimen de hacienda trajo también consecuencias a los trabajadores jubilados. En el antiguo régimen, los habitantes que estaban dentro de la hacienda poseían una vivienda precaria y, cuando envejecían, su permanencia dependía de la voluntad paternalista del patrón. Al instalarse las cooperativas, los jubilados sólo tenían derecho a una pensión de jubilación que no era nivelada con los salarios de los trabajadores activos. En algunos casos, incluso debían abandonar la casa en que vivían. La angustia e incertidumbre de quienes estaban próximos a la jubilación contribuía a la falta de identificación de los trabajadores con sus empresas.

Los problemas de la coordinación intersectorial

En un país como el Perú, cuya población rural ascendía al 40% de la población total, la reforma agraria significaba un esfuerzo de gran magnitud que debía comprometer el apoyo de diversos organismos del Estado. Aunque fue el Ministerio de Agricultura a través de su Dirección General de Reforma Agraria el organismo estatal encargado de impulsarla, la reforma precisó de la participación de otros entes como el SINAMOS y el Ministerio de Educación, este último a través de la reforma educativa. A esta participación se añadía la de aquellos organismos estatales y paraestatales que en los años anteriores a la reforma agraria habían extendido su cobertura a las áreas rurales.

Cada ente burocrático llevó a las áreas rurales una imagen y un planteamiento parcial de actividades, contribuyendo a dividir el mundo campesino. Los problemas de coordinación entre los diversos organismos estatales tuvieron como consecuencia la desorientación del campesinado. Este fraccionamiento del mundo campesino se reflejó también en las posibilidades de participación popular. La autoridad municipal, judicial, educativa, los organismos estatales de seguridad y otros, fueron invadiendo las antiguas atribuciones de las autoridades comunales en el caso de las comunidades campesinas¹¹. Cada uno de estos entes estableció jurisdicciones diferentes, de manera que una misma comunidad o distrito podía pertenecer a distintos centros de decisión por parte del Estado para cada materia. Cuando, al iniciarse el proceso de reforma agraria, organismos como el Ministerio de Educación, SINAMOS, comités de desarrollo y la propia reforma agraria implementaron sus propios mecanismos de participación, ello aumentó la complejidad del problema. En las oficinas públicas, el proceso de participación fue visto como una obligación de las organizaciones populares para estar presentes en todas aquellas instituciones que cada ente estatal iba creando de acuerdo a sus necesidades. Y aún más, cada organismo estatal tendió a crear e impulsar organizaciones populares que le sirvieran de interlocutores en el medio rural, en vez de concurrir, todas ellas coordinadamente con el campesinado, al esfuerzo de construir una sola organización que englobase a todos los pobladores de cada área rural. Se produjo

así una contradicción entre las decisiones verticales y parceladas de la burocracia estatal y la necesidad de crear una organización integrada desde la base.

La reforma agraria y los partidos políticos

La idea de una reforma con participación campesina entró en conflicto con los intereses de los grupos políticos que mantenían alguna actividad en las áreas rurales. Tradicionalmente, la política peruana fue urbana, debido a que antes de 1980 en el Perú no votaban los analfabetos y la cantidad de electores en el campo era poco significativa. No obstante, la estructura política del sistema oligárquico de dominación penetró al área rural y llegó a todas las provincias. A partir de los años 50 los partidos radicales que cuestionaban la propiedad terrateniente – el Apra y la izquierda marxista--, desarrollaron cierta actividad en algunas regiones. Mientras el Apra tenía influencia entre los trabajadores agrícolas de la costa norte y central, la izquierda marxista se desarrolló entre los campesinos de Cusco, Ayacucho y Junín.

Sin embargo, ninguno de estos grupos políticos había elaborado un planteamiento sobre la participación campesina en un proceso de reforma agraria desde que, en la práctica, tal proceso no figuraba en sus previsiones para el inmediato futuro. La reforma agraria fue también una medida sorpresiva para ellos, al tiempo que implicaba perder un área de influencia que consideraban como suya. La realización de un proceso de reforma agraria colocaba en la práctica al gobierno militar en competencia política con los partidos existentes. Antes de 1968, el partido aprista se opuso a la expropiación de los complejos agroindustriales azucareros. Luego de un período conflictivo, las relaciones entre la poderosa Federación de Trabajadores Azucareros bajo influencia aprista, y los terratenientes, se habían consolidado y eran más bien amistosas. Por su lado, algunos grupos de la izquierda marxista que desarrollaban trabajo político en las áreas rurales se habían enfrentado a los militares en el curso de la sindicalización campesina y las guerrillas anteriores a 1968. El conjunto de estas circunstancias colocó en la práctica a los partidos políticos – incluyendo aquellos que se pronunciaron a favor de la reforma agraria en las décadas anteriores – en la oposición o en competencia con las medidas de reforma que llevaba adelante el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada. Esta competencia determinó mucho del proceso de aplicación de la reforma agraria, sobre todo aquellos aspectos que tenían que ver con la participación campesina. El gobierno militar se vio forzado a buscar una base social y política propia para la aplicación de la reforma y sólo pudo asimilar y ganar la adhesión de una parte de los dirigentes campesinos de aquella época. Tanto por la amplitud y extensión territorial del proceso de reforma agraria, como por el fenómeno de competencia política al que hemos hecho mención, la aplicación del DL 17716 generó un intenso proceso formador de nuevos dirigentes campesinos en la práctica de la reforma agraria.

11 Sobre las relaciones entre las comunidades campesinas y el Estado, puede consultarse Elmer Arce, “Comunidades campesinas y políticas del Estado”, en Socialismo y participación N° 12

Reforma agraria y sindicalismo

En gran medida lo anterior tiene que ver con la relación que hubo entre la reforma agraria y el movimiento sindical campesino. Los críticos de la reforma agraria han señalado la hostilidad o indiferencia de la misma hacia los sindicatos campesinos. Tal argumentación se basa especialmente en que el DL 19400 que creó las ligas agrarias, no mencionaba a los sindicatos de trabajadores agrícolas y en que algunos funcionarios de la reforma agraria argumentaron también que la organización de las cooperativas agrarias de producción implicaba la desaparición de los sindicatos que existían a la fecha, debido a que allí donde los trabajadores eran dueños de las empresas, ya no se justificaba la organización sindical.

Aparte de las circunstancias políticas mencionadas anteriormente, debe tenerse en cuenta para examinar la relación entre reforma agraria, participación popular y sindicalismo, que los sindicatos agrícolas respondían también a la complejidad de relaciones sociales y de trabajo en el campo. En la costa norte los sindicatos de trabajadores del azúcar habían evolucionado desde sus primeros años de luchas contra los terratenientes hasta una situación de convivencia con ellos sobre la base de la aceptación del derecho de las empresas agrarias capitalistas a la propiedad sobre la tierra. En la costa central los sindicatos agrícolas agrupaban por lo general sólo a los llamados “yanaconas” que eran en realidad poseedores precarios de pequeñas parcelas de tierra, pero no contaban con la afiliación de los trabajadores asalariados. Tales sindicatos agrupaban solo a una parte de los trabajadores de cada fundo. El caso de los sindicatos agrícolas de los valles de La Convención y Lares era también complejo. Dichos sindicatos habían agrupado a los “arrendires” quienes eran, como hemos dicho anteriormente, conductores de parcelas individuales que tenían contratos de aparcería con los latifundistas¹². Dichos arrendires contrataban por su parte la mano de obra asalariada de los “allegados”. Cuando los arrendires tomaron las haciendas y las parcelaron, los sindicatos siguieron subsistiendo pero no agruparon a los allegados, quienes continuaron siendo trabajadores asalariados sin posibilidad de defensa sindical. Por otro lado, los arrendires eran ya dueños de tierras y debido al alza de los precios del café se convirtieron también en prósperos agricultores; ellos se opusieron a cualquier intento de cooperativización de las tierras y a la propia ley de reforma agraria, en la medida en que ésta tenía un claro contenido cooperativo. Frecuentemente sus posiciones fueron expuestas usando el mismo lenguaje de la oposición de la izquierda a la reforma agraria.

La complejidad de este fenómeno incidió en que fuese difícil para la reforma agraria diseñar una política de participación lo suficientemente coherente respecto de los sindicatos campesinos. Al cabo de algún tiempo los sindicatos se incorporaron de hecho al mundo de las cooperativas y, no obstante incidentes de menor trascendencia, fueron admitidos como parte de la realidad del campo peruano.

12 Wesley Craig, *El movimiento campesino en La Convención, Perú. La dinámica de una organización campesina*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1968. Ed. Mim.

Logros de la participación popular

A pesar de la complejidad de circunstancias que la rodearon, su aplicación desde el Estado, y las limitaciones y problemas reseñados, la reforma agraria peruana dejó logros importantes para la historia del movimiento campesino. Es difícil evaluar estadísticamente muchos de ellos, debido a la carencia de indicadores para tal medición. Sin embargo, conviene mencionar algunos de los cambios notables que la reforma dejó en términos de participación popular.

Se ha dicho que la reforma agraria benefició solamente a una parte del campesinado, aquel englobado en las cooperativas agrarias y empresas campesinas formadas entre 1969 y 1975. Si se estima mecánicamente la cifra de socios de dichas empresas, ella, sin dejar de ser significativa, no comprende a más de un tercio del conjunto de trabajadores rurales. El mundo de la comunidad campesina y de los trabajadores sin tierra habría quedado así fuera de la reforma debido a la escasez de tierra agrícola en el Perú.

Sin embargo, es importante reparar en lo siguiente: al desaparecer los propietarios latifundistas, quedó eliminado también el factor externo fundamental que actuaba contra las comunidades. Este hecho tiene una gran trascendencia histórica debido a que significaba la quiebra de la dominación tradicional sobre las comunidades y liberarse del elemento fundamental de presión contra la propiedad comunal sobre la tierra. Era el término de la expansión del latifundio en perjuicio de la comunidad. Si bien es cierto que la contradicción entre latifundios y comunidades era heredada por las nuevas empresas campesinas, la influencia de estas últimas sobre los organismos represivos del Estado no puede equipararse ni siquiera lejanamente a la de los antiguos latifundistas, tal como se demuestra con la suerte corrida por algunas cooperativas de la sierra peruana – como la de Antapampa por ejemplo – cuando fueron invadidas sin mayor resistencia por las comunidades campesinas de la región¹³. En otros casos el equiparable poder que está a disposición de comunidades y cooperativas abrió posibilidades de diálogo entre ellas. En todo caso, quedaba abierta la posibilidad de una reformulación del modelo cooperativo, aplicado sobre todo en la sierra peruana, sobre la base de la antigua organización comunal; un modelo que reúna tanto las viejas costumbres comunales como el aporte moderno de la propiedad asociativa proporcionado por las cooperativas.

En lo que se refiere a los trabajadores eventuales y sin tierra, sí es admisible que en su mayoría ellos tampoco tuvieron acceso a la propiedad debido a la escasez de tierra disponible. Pero debería reconocerse que la presencia de las cooperativas como nuevos contratantes

significó para ellos en muchos casos, un claro mejoramiento en sus condiciones de trabajo, cuando no su admisión como socios de las cooperativas. Al promediar la reforma agraria, los trabajadores temporeros iniciaron procesos de organización formando cooperativas de servicios que eliminaban a los antiguos contratistas o “enganchadores”. Ello también hizo posible en este caso un diálogo directo entre los cooperativistas y los trabajadores sin tierra, organizados en algunos casos aislados en empresas autogestionarias, que hacían posible el salario mínimo y la seguridad social.

En conjunto, deberíamos preguntarnos si todo ello no significaba un mejoramiento de amplios sectores campesinos en su participación económica en el ingreso global del sector agropecuario. Todavía no existen en el Perú estudios que permitan calcular integralmente los ingresos reales de los campesinos antes y después de la reforma agraria¹⁴. Sin embargo, una simple observación objetiva permite comprobar la existencia de una significativa ampliación de los servicios sociales de salud, educación y vivienda proporcionados por las empresas campesinas tanto a los cooperativistas como a la población rural de cada zona, incluidos los trabajadores eventuales y los temporeros sin tierra.

Tampoco ha sido posible evaluar en términos cualitativos el avance experimentado por el conjunto del movimiento campesino hacia un área decisoria que hasta antes de la reforma agraria estaba fuera de su ámbito. Esto tiene relación con lo siguiente: gestión y administración de empresas; supervisión de tareas educativas; administración de justicia para juicios de pequeña cuantía; nombramiento de autoridades políticas departamentales, distritales y provinciales e influencia y presión para el cambio de otras de mayor nivel. Todo ello implicó en la práctica el acelerado ingreso de miles de campesinos al rol de dirigentes en algunas de las tareas mencionadas, lo que contribuía de manera decisiva a facilitarles una visión global de los problemas nacionales.

13 El fenómeno de las invasiones de tierras durante la reforma agraria ha servido de tema a varios estudios. En particular ver sobre Andahuaylas: Diego Garcia Sayán. *Tomas de tierras en el Perú*. Lima: DESCO, 1982. Rodrigo Sánchez Enríquez *Toma de tierras y conciencia política campesina. Las lecciones de Andahuaylas*, Lima: IEP. 1981

14 No obstante, debe tenerse en cuenta los estudios de Richard Webb y Adolfo Figueroa, *Distribución de ingresos en el Perú*. IEP. 1975

La reforma agraria reivindicó la dignidad de los campesinos, al eliminar las obligaciones del trabajo gratuito y servil. Los años de aplicación de la reforma agraria produjeron cambios en la naturaleza de la relación social entre los campesinos y otros sectores antes dominantes. Impulsaron también a los campesinos hacia el hábito del diálogo de igual a igual y la negociación con el poder del Estado, relación cualitativamente diferente de aquella en que habían estado subordinados al aparato de dominación latifundista. Todo ello convirtió a la reforma agraria, de un proceso limitado a la transferencia de tierras, en mecanismo para cambiar la estructura del poder. Sólo a partir de la reforma agraria puede comprobarse en el Perú la movilización de un sector de la población que tiene intereses y posiciones diferenciados con los de otros sectores económico-sociales, frente al conjunto del sistema económico y el aparato estatal.

Lo anterior no es obstáculo para admitir que el proceso de participación campesina surgido como consecuencia de la reforma agraria no llegó a invadir los importantes campos de la comercialización, la planificación de la producción agropecuaria y el sistema de precios. No era posible hacerlo en tan corto período de tiempo. Durante el período de 1969 – 1975 dichos campos fueron monopolizados por el Estado, a través de empresas públicas comercializadoras de insumos y de productos. Forma parte de una apreciación que escapa a los límites de este texto, señalar que las empresas estatales continuaron operando sin modificar radicalmente el antiguo sistema por el cual los términos de intercambio con la economía capitalista urbana eran desfavorables a la producción agropecuaria y a las áreas rurales, aunque aún así mantuvieron precios remunerativos para los productores¹⁵. Probablemente, si la participación campesina organizada hubiese ingresado a estas áreas de decisión, lo habría hecho cuestionando tal sistema. El proceso de reforma agraria empezó a decaer antes que ello se produjera. Sin embargo, dicho proceso mostró también objetivamente la desventajosa ubicación del sector agropecuario respecto al conjunto del sistema y, al hacerlo, abrió un horizonte de posibilidades para que la lucha campesina, que anteriormente se había limitado a la recuperación de las tierras, plantearse la posibilidad de la transformación del conjunto socio-económico del país.

15 En efecto, y aunque los precios de los alimentos estuvieron controlados por el Estado, la intervención de las empresas públicas en la comercialización de insumos y productos agropecuarios permitió estabilizar y promediar los precios de los insumos y pagar precios remunerativos a las empresas campesinas por sus productos. Ver: Billone, Carbonetto y Martínez, *Términos de intercambio ciudad – campo 1970-1980: precios y excedente agrario*. Lima: CEDEP, Abril 1982

REVISTA

Imaginando el Perú post pandemia

Ediciones Grupo Emancipador Perú